



Política Nacional Anticorrupción

# Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Cuarto Informe Trimestral 2024

Información al 31 de diciembre de 2024



## Índice

Siglas.....	3
Antecedentes .....	4
Introducción.....	5
1. Metodología.....	6
1.1. Capacidades operativas del SEA y su Secretaría Ejecutiva.....	6
1.2. Avance en las políticas públicas anticorrupción estatales.....	8
2. Fichas por estado.....	11
3. Hallazgos.....	76
3.1. Situación general de las capacidades operativas de los SEA y sus SE.....	76
3.2. Avance de las políticas públicas anticorrupción estatales.....	83
4. Acompañamiento de la SESNA a las SESEA.....	90

## Siglas

ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CC-SEA	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
CC-SNA	Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción
CE-SESEA	Comisión Ejecutiva de la SESEA
CE-SESNA	Comisión Ejecutiva de la SESNA
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CICM	Catálogo de Información sobre la Corrupción en México
CR-SF	Comité Rector del Sistema de Fiscalización
CPC	Comité de Participación Ciudadana
CPS	Comité de Participación Social
CS	Comité de Selección
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
GTI	Generador de Tableros de Implementación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OSC	Organización de la sociedad civil
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Políticas Estatales Anticorrupción
PEE	Presupuesto de Egresos Estatal
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PI-PEA	Programa de Implementación de la PEA
PNA	Política Nacional Anticorrupción
SEA	Sistema Estatal Anticorrupción
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
ST	Secretario Técnico

## Antecedentes

El Informe tiene como fundamento tres acuerdos importantes. El primero.<sup>1</sup> fue dictado por el CC-SNA, en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria 2017. En él, se le instruye a la SESNA reportar el seguimiento a los procesos de designación de los integrantes de los SEA, a fin de impulsar su adecuada conformación. El segundo de ellos fue el acuerdo mediante el cual el CC-SNA aprobó la PNA, el 29 de enero del 2020. En él, se le instruyó a la SESNA elaborar un informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las PEA. En el último acuerdo.<sup>2</sup> la CE-SESNA, en el marco de su Tercera Sesión Ordinaria 2022, confirió a la SESNA la responsabilidad de presentar el análisis de las particularidades que presentan las PEA.

Para dar cumplimiento a estos encargos, la SESNA elaboraba el *Informe de Operatividad*, que presentaba la situación de integración organizacional de los SEA. Asimismo, desarrollaba el *Informe de Avance del Proceso de Elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción* y el *Informe Cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción*, con el fin de dar seguimiento al proceso de aprobación y estructura de las PEA.

Es importante mencionar que, a la fecha, 30 entidades federativas ya han aprobado sus PEA, por lo que, si bien en su momento los trabajos de seguimiento pusieron énfasis en la elaboración, características y publicación de estos instrumentos, actualmente, este informe se enfoca en conocer la situación con la implementación, seguimiento y evaluación de las PEA que ya fueron aprobadas, así como sobre la operatividad de los SEA. Dicha información ha sido recolectada gracias a la colaboración de la SESNA con las SESEA.

---

<sup>1</sup> ACT-CC-SNA/03/07/2017.07

<sup>2</sup> ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.03

## Introducción

Los SEA son uno de los pilares sobre el cual se sostiene el SNA. Se tratan de las instancias de coordinación y colaboración interinstitucional de las autoridades con competencias en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en las entidades federativas, de acuerdo con el artículo 113 de la CPEUM. Estos colegiados son los responsables de dictar y establecer las normativas y políticas integrales en materia anticorrupción en sus respectivas entidades federativas.

La SESNA presenta este informe trimestral, a fin de mostrar los avances y desafíos que enfrentan las entidades federativas para afianzar los trabajos de combate a la corrupción. En específico, expone la situación sobre las capacidades operativas de los SEA y el avance en la consolidación de las políticas públicas anticorrupción estatales. Para tal fin, el informe consta de cuatro apartados. El primero detalla la metodología utilizada para la elaboración de las fichas de seguimiento; es decir, los criterios considerados para conformar el presente reporte. El segundo presenta las fichas por entidad federativa. Cada estado cuenta con dos fichas:

1. La primera<sup>3</sup>, denominada “Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva”, analiza las modificaciones a la normatividad y el estado de las designaciones del SEA, el grado de interconexión de los entes públicos estatales con la PDN, así como el presupuesto y la estructura de las SESEA.
2. La segunda, denominada “Avances en la Política Anticorrupción Estatal”, presenta el panorama de la corrupción en el estado<sup>4</sup>, el avance en la aprobación y utilización de instrumentos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública estatal en la materia, así como las características, en caso de que la entidad cuente con uno, de su anexo transversal anticorrupción.

El tercer apartado presenta los hallazgos generales identificados por la SESNA, con base en la información integrada. El cuarto relata las actividades de acompañamiento que la SESNA brindó a las SESEA para la integración de sus documentos de política pública y la puesta en marcha de los Tableros de Implementación en las entidades federativas que participan en esta iniciativa.

La información presentada tiene corte al 31 de diciembre de 2024, por lo que las actualizaciones posteriores a esa fecha se incorporarán en el siguiente periodo.

---

<sup>3</sup> Adicionalmente, esta ficha presenta el número de municipios por entidad federativa. A excepción de Baja California y Campeche, que consideran los municipios de reciente creación de San Felipe y Dzitbalché respectivamente. Consecuentemente, estos no son incluidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. El resto de los datos provienen de los resultados por localidad [ITER] de dicho Censo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=326108&ag=0&f=csv>

<sup>4</sup> Esta información se obtiene de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG] 2023, del INEGI. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

## 1. Metodología

### 1.1. Capacidades operativas del SEA y su Secretaría Ejecutiva

El análisis a la operatividad se divide en dos: por un lado, busca conocer las condiciones bajo las cuales los SEA funcionan, que son moldeadas por la naturaleza de su normatividad, la situación de sus designaciones, así como el grado de interconexión de los entes públicos estatales [sujetos obligados] a los diferentes sistemas de la PDN; por otro lado, se concentra en conocer también los recursos con los que las SESEA cuentan para realizar sus funciones como órgano técnico del SEA, que son dictadas por su presupuesto y estructura organizacional. Este reporte se integra con información proporcionada por las SESEA. Los apartados son los siguientes:

#### 1.1.1. Designaciones en el SEA

Reporta el estado que guardan las designaciones de los cargos estratégicos del SEA, que se relacionan con las instituciones y órganos colegiados que lo componen. Éstas son:

- I. Comisión de Selección [CS]<sup>5</sup>.
- II. Comité de Participación Ciudadana [CPC]<sup>6</sup>.
- III. Comité Coordinador [CC-SEA]<sup>7</sup>:
  1. Representante del CPC;
  2. Titular de la Auditoría Superior del Estado;
  3. Titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción;
  4. Titular de la Contraloría del Estado;
  5. Representante del Consejo de la Judicatura Estatal;
  6. Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado; y
  7. Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.
- IV. Comité Rector del Sistema de Fiscalización [CR-SF]<sup>8</sup>.
- V. Titular de la Secretaría Ejecutiva del SEA.

---

<sup>5</sup> Tlaxcala es la única entidad federativa que no considera este colegiado en su normatividad. De acuerdo con el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, los integrantes del CPC son elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso. Los perfiles serán seleccionados a través de una consulta pública dirigida a la sociedad en general, emitida por la Comisión de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

<sup>6</sup> Al CPC, en Jalisco se le denomina Comité de Participación Social, y en Chiapas, Consejo de Participación Ciudadana.

<sup>7</sup> En los siguientes estados, además de las instituciones enlistadas, los Comités Coordinadores están integrados por: Aguascalientes, titulares de las Contralorías Municipales; Baja California, síndicos procuradores; Ciudad de México, OIC del Congreso y el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social; Guanajuato, representantes de 4 regiones; Hidalgo, cinco contralores municipales y el presidente de la comisión de transparencia y anticorrupción del congreso estatal; Michoacán, tres titulares de los OIC municipales; Morelos, un representante de los contralores municipales; y, Nuevo León, dos representantes del CPC. Adicionalmente, en Durango la Ley define a este colegiado como Consejo Coordinador.

<sup>8</sup> Además de la Federación, únicamente 12 entidades federativas establecen en su legislación un sistema de fiscalización: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Veracruz.

Es importante destacar que, para esta contabilidad, únicamente se toma como designación si existe una persona titular ocupando el cargo, no siendo así si se trata de una persona encargada de despacho.

#### 1.1.2. Presupuesto de la SESEA

Presenta el presupuesto total de las SESEA. Primero, se informa el monto total asignado al órgano técnico para 2024, así como al CPC del SEA, de acuerdo con la información proporcionada por las mismas SESEA. Segundo, se informa acerca de los recursos ejercidos trimestralmente de forma acumulada, en función de los capítulos de gasto, a fin de conocer en qué han erogado las SESEA sus recursos.

#### 1.1.3. Estructura de la SESEA

Refleja el tamaño y naturaleza del personal de las SESEA. En él, se detalla el número total de plazas con las que cuentan para poder desempeñar sus distintas actividades y encargos. Para tales efectos, las unidades administrativas se agruparon de la siguiente forma: Política Pública, Plataforma Digital, Oficina del Titular y Administración y Jurídico. Este enfoque estructurado permite una comprensión clara de cómo se distribuyen los recursos humanos dentro de la SESEA para optimizar su funcionamiento.

#### 1.1.4. Interconexión de la entidad federativa con la Plataforma Digital Nacional

Reporta el avance en la interconexión subnacional de sujetos obligados a los siguientes sistemas de la PDN:

- S1. Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;
- S2. Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- S3. Servidores públicos y particulares sancionados;
- S4. del sistema de información y comunicación entre el SNA y el Sistema Nacional de Fiscalización;
- S5. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; y
- S6. Sistema de información pública de contrataciones.

Es importante mencionar que, para el caso del S3, solo se contempla el porcentaje de avance en la integración de la información a la PDN de los Tribunales de Justicia Administrativa.

La información sobre el avance en la interconexión se integra a partir de los datos reportados por las SESEA mediante el Tablero Estadístico de Interconexión Nacional, utilizado para la elaboración del *Informe de avances en el desarrollo, implementación y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional*, con corte al tercer trimestre del presente.

### 1.1.5. Modificaciones a la normatividad que impactan el SEA

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el DOF la reforma constitucional que creó el SNA<sup>9</sup>. De ella, derivaron adecuaciones a la normatividad de los distintos ámbitos de gobierno. En el caso estatal, se crearon y modificaron marcos normativos vinculados con el combate a la corrupción, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la reforma constitucional. Concretamente, las fuentes legales que se crearon y/o armonizaron fueron:

- I. Constitución Local;
- II. Ley Estatal Anticorrupción;
- III. Ley de Responsabilidades Administrativas;
- IV. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas;
- V. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa;
- VI. Ley Orgánica de la Fiscalía General;
- VII. Código Penal; y
- VIII. Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Actualmente, las 31 entidades federativas que contemplan la existencia de un SEA en su marco legal ya cuentan con las disposiciones mencionadas debidamente armonizadas. Sin embargo, éstas han realizado modificaciones a dichas disposiciones, para adaptarlas a sus necesidades y retos particulares. Este apartado describe las modificaciones y adiciones a la normatividad que inciden en la conformación y funcionamiento de los SEA. Únicamente se registran aquellas reformas ya publicadas en los periódicos oficiales estatales que impactan de manera directa en la materia.

## 1.2. Avance en las políticas públicas anticorrupción estatales

La ficha, en su parte inicial, provee un diagnóstico sobre la situación de la corrupción en la entidad federativa. Posteriormente, presentará el estado que guarda la política pública anticorrupción en la entidad.

### 1.2.1. Panorama de la corrupción

Este apartado se centra en la problematización de la situación de la corrupción en la entidad. Particularmente, funge como un diagnóstico, que se desarrolla a partir de 6 indicadores extraídos directamente de la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG) del INEGI, levantada en 2023:

- I. Tasa de incidencia de la corrupción, la cual se centra en la recurrencia de actos de corrupción. La tasa se calcula dividiendo el total de trámites en los que existió alguna experiencia de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y

---

<sup>9</sup> DOF, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0)

más [que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público] residente de la misma entidad, y multiplicándolo por 100,000 habitantes.

- II. Tasa de prevalencia de la corrupción, la cual se centra en la recurrencia de víctimas de corrupción. La tasa se calcula dividiendo el total de víctimas de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más [que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público] residente de la misma entidad, y multiplicándolo por 100 000 habitantes.
- III. Costos de la corrupción, el cual se obtiene tomando en cuenta a la población de 18 años y más, que tuvo contacto con algún servidor público y experimentaron algún acto de corrupción. Adicionalmente, son personas con afectaciones económicas a consecuencia de corrupción.
- IV. Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa, tiene acerca de la recurrencia de este fenómeno. Las opciones de respuesta son: Muy frecuente, Frecuente, Poco frecuente, Nunca.
- V. Percepción sobre los problemas públicos más importantes, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa, tiene acerca de los problemas más importantes que la entidad enfrenta.
- VI. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en los municipios, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa tiene acerca de la recurrencia o alta recurrencia del fenómeno.

En esta sección, la ficha estatal destaca la variación bienal, comparando los datos actuales con los reportados en la ENCIG de 2021. Este enfoque permite evaluar el progreso de estos indicadores a lo largo del tiempo.

La ENCIG y más de 3,000 variables sobre el fenómeno de la corrupción en el país pueden ser consultadas en el Catálogo de la Información sobre la Corrupción en México [CICM]<sup>10</sup>. Este incorpora variables de los ámbitos nacional, federal, estatal y municipal, cuya información es producida por distintas instituciones públicas, académicas y civiles, y se actualiza de manera constante. De esta forma, es un facilitador para el desarrollo y seguimiento de indicadores, métricas, estudios y diagnósticos en los gobiernos locales, ya que es el sitio de referencia en temas de datos anticorrupción. Así, el CICM es una parte integral en el proceso de elaboración de políticas anticorrupción.

---

<sup>10</sup> <https://cicm.sesna.gob.mx/>

### 1.2.2. Instrumentos de política pública anticorrupción estatal

El avance de la política pública en materia de combate a la corrupción se determina a partir de los documentos o instrumentos de política pública anticorrupción aprobados y publicados por las entidades federativas. Ello quiere decir que los productos que se encuentran en revisión o no hayan sido aprobados todavía no serán considerados para estimar avances.

- I. **Diseño.** Con 97%<sup>11</sup> de las PEA aprobadas al 31 de diciembre de 2024, esta sección de la ficha brinda una breve contextualización de cada una de ellas. Esto incluye las temáticas y diagnósticos específicos, abordados por cada entidad federativa. Ello resalta la importancia de una estrategia que se alinee a la PNA, pero que al mismo tiempo tome en cuenta las necesidades particulares del estado para combatir la corrupción.
- II. **Implementación.** En esta sección, se exploran las particularidades de los programas de implementación, a partir de la información proporcionada por las SESEA. Se analiza:
  - El tipo de directrices de implementación con las que el PI-PEA cuenta.
  - El estado actual del PI-PEA, determinando si ya se ha puesto en marcha o si aún no ha comenzado su ejecución.
  - El número de instituciones que participan en la ejecución del PI-PEA, así como la proporción de integrantes del CC-SEA que están involucrados en ésta.
  - La consideración de los municipios como actores relevantes para su concreción.
- III. **Seguimiento y evaluación.** Se determina si la entidad federativa cuenta con herramientas de seguimiento y evaluación, o bien, con un modelo o sistema de seguimiento y evaluación aprobado. Se analiza:
  - La existencia de indicadores asociados a la PEA o PI-PEA, así como la naturaleza del objetivo a los que se vinculan.
  - La existencia y disponibilidad de reportes de seguimiento a dichos indicadores, así como de mecanismos de recolección de información, que contribuyan a su elaboración.
  - La existencia de un modelo de seguimiento y evaluación, aprobado por el CC-SEA, que establezca las bases institucionales, teóricas, metodológicas y técnicas que regirán el seguimiento y la evaluación.

### 1.2.3. Existencia de un Anexo Transversal Anticorrupción

Este apartado se reporta si la entidad federativa cuenta con este instrumento presupuestario. Se analiza:

- I. El total de recursos asignados a través de este a acciones de combate a la corrupción.
- II. El número de instituciones que asignan presupuesto al combate a la corrupción, poniendo especial atención a las que pertenecen al CC-SNA.

---

<sup>11</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

## 2. Fichas por estado

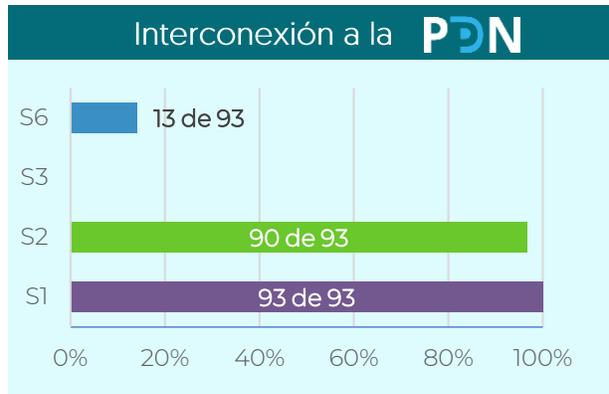
Aguascalientes .....	12
Baja California.....	14
Baja California Sur .....	16
Campeche .....	18
Chiapas.....	20
Chihuahua.....	22
Ciudad de México.....	24
Coahuila.....	26
Colima.....	28
Durango.....	30
Estado de México .....	32
Guanajuato.....	34
Guerrero.....	36
Hidalgo.....	38
Jalisco.....	40
Michoacán.....	42
Morelos.....	44
Nayarit.....	46
Nuevo León.....	48
Oaxaca .....	50
Puebla.....	52
Querétaro.....	54
Quintana Roo.....	56
San Luis Potosí.....	58
Sinaloa.....	60
Sonora .....	62
Tabasco .....	64
Tamaulipas.....	66
Tlaxcala.....	68
Veracruz.....	70
Yucatán.....	72
Zacatecas.....	74

# Aguascalientes

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



11 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	18,678 actos por cada 100,000 habitantes	▼		25% cree que es muy frecuente	▼
	11,951 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		47% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$1,157 fue el costo promedio por víctima	▼		63.6% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA			PI-PEA			Seguimiento y Evaluación		
✓			⌚			⌚		
Presenta diagnósticos de 10 temas relacionados a la PNA, pero que surgen de un árbol de problemas con un enfoque contextualizado.						Se han establecido 125 indicadores asociados a las prioridades, 3 al objetivo central, 10 a los ejes y 10 a los sub-ejes.		
						La SESEA da seguimiento a los indicadores.		
						Se monitorean a través del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la PEA.		

### Anexo Transversal Anticorrupción



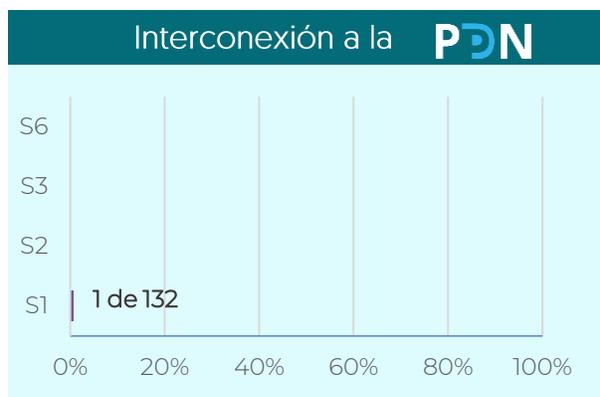
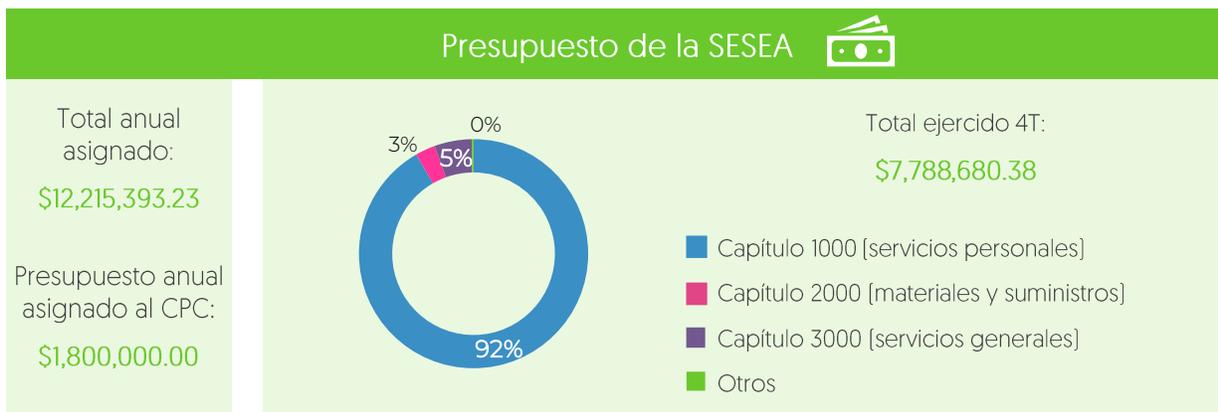
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Baja California



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

7 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	21,608 actos por cada 100,000 habitantes	▼		49.1% cree que es muy frecuente	▼
	14,644 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		59% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$2,440 fue el costo promedio por víctima	▲		66.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
Se alinea a los 4 ejes de la PNA, presentando especial énfasis en temas de coordinación institucional, derechos humanos, perspectiva de género, colaboración social, gobierno abierto, desarrollo de inteligencia y aprovechamiento tecnológico.	Establece 45 estrategias y 96 líneas de acción, que se alinean con las 40 prioridades.  Se encuentra en ejecución.  Participan las 7 instituciones del CC-SEA y la SESEA.	

### Anexo Transversal Anticorrupción

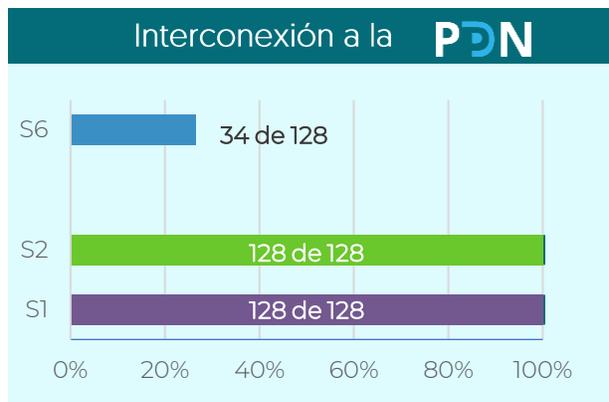
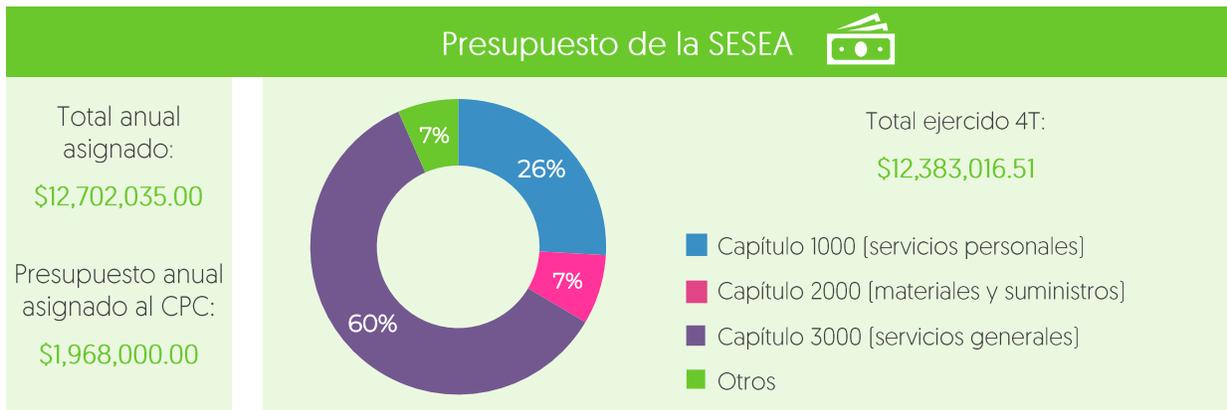
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Baja California Sur



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

5 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	14,820 actos por cada 100,000 habitantes	▲		24.2% cree que es muy frecuente	▼
	10,522 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		47% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$1,380 fue el costo promedio por víctima	▲		64% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
Presenta diagnósticos con especial énfasis en temas de denuncia y ética pública.	<p>Establece 39 estrategias y 88 líneas de acción, que se alinean con las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA y la SESEA.</p>	<p>Se han establecido 39 indicadores asociados a las estrategias.</p> <p>En proceso de construcción un tablero de implementación para el seguimiento.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción



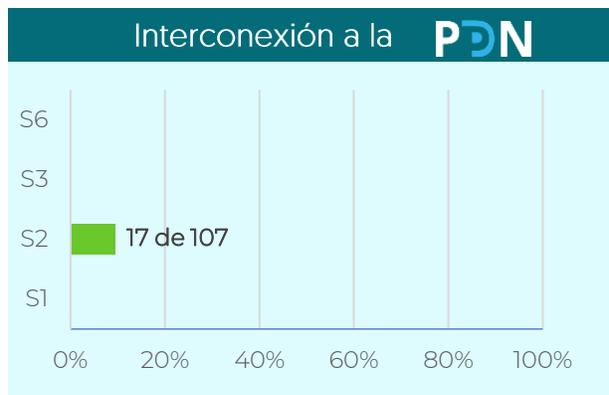
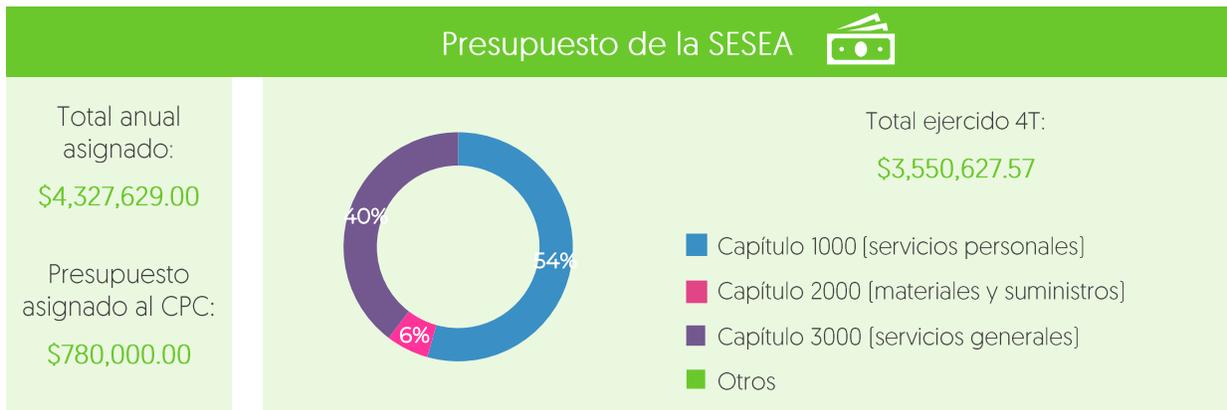
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Campeche

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



13 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	15,659 actos por cada 100,000 habitantes	▼		29.4% cree que es muy frecuente	▼
	11,802 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		46% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$1,007 fue el costo promedio por víctima	▼		60.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▲

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
Presenta diagnósticos alineados a la PNA con estadísticas desagregadas al estado, en los casos donde fue posible.	<p>Establece 64 estrategias y 64 líneas de acción que se alinean con las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan, entre otras, las 7 instituciones del CC-SEA, los 13 municipios a través de sus OIC, involucrando a un total de 31 actores.</p>	<p>Se han establecido 64 indicadores asociados a las líneas de acción.</p> <p>Se cuentan con reportes de seguimiento al PI-PEA.</p> <p>Se recaba información mediante oficio, reuniones de trabajo y correo electrónico.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción

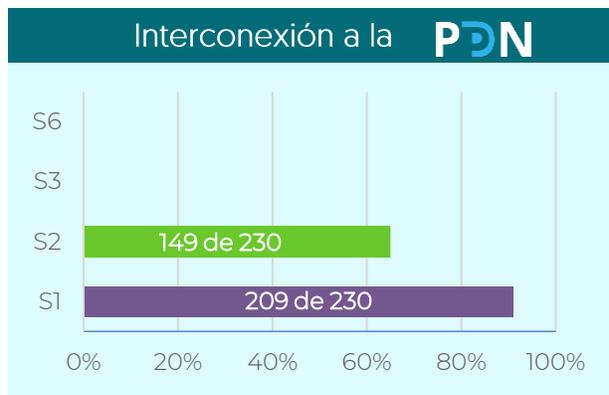
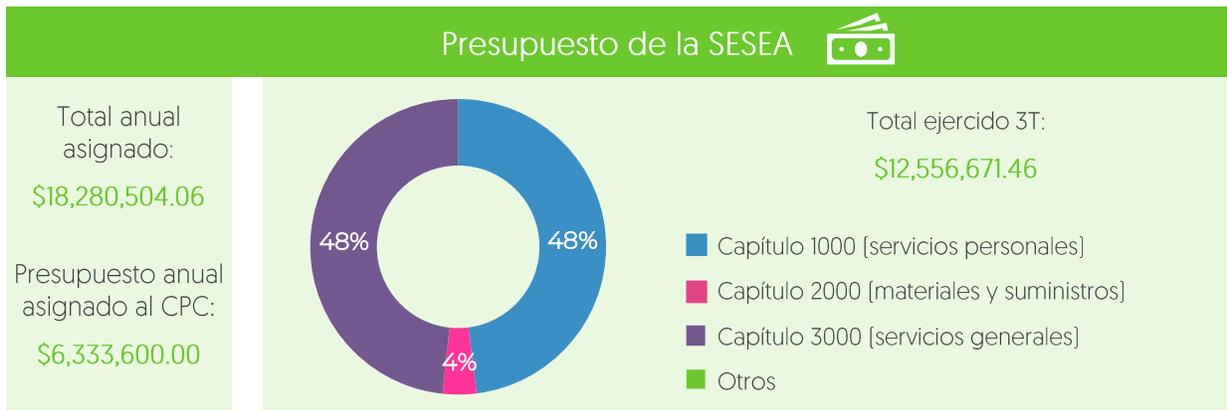
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Chiapas



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

124 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	18,289 actos por cada 100,000 habitantes			40.9% cree que es muy frecuente	
	12,600 víctimas por cada 100,000 habitantes			61% piensa que es uno de los problemas más importantes	
	\$5,253 fue el costo promedio por víctima			78.7% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	

PEA			PI-PEA			Seguimiento y Evaluación		
								
<p>Pone especial énfasis en temas de impunidad en contrataciones, obra pública y adquisiciones.</p>			<p>Se establecen 67 prioridades, 122 estrategias y 157 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en proceso de ejecución y en él participan un total de 12 actores.</p>			<p>Se han establecido 10 indicadores a nivel Objetivo Específico y 157 para las líneas de acción.</p>		

### Anexo Transversal Anticorrupción

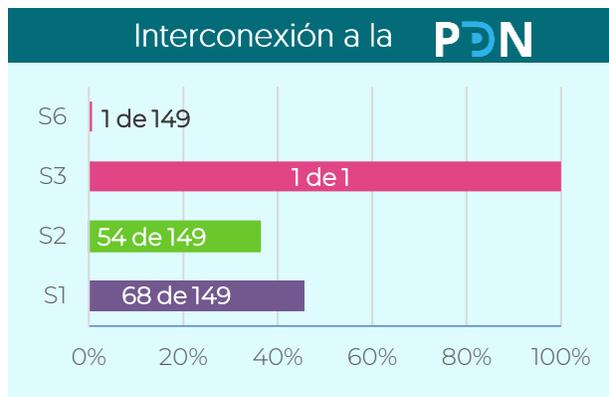
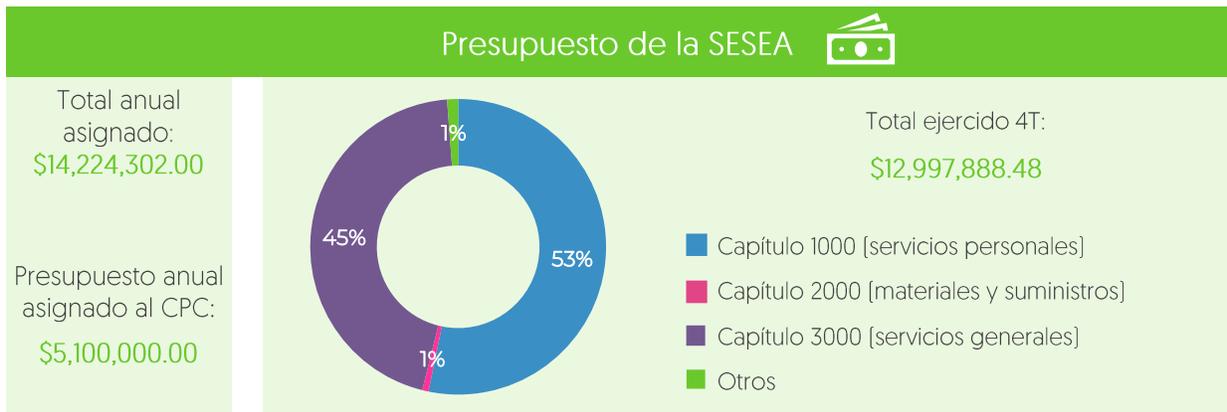
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Chihuahua



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

67 municipios



### Normatividad

Reforma constitucional al Poder Judicial, con la que se armoniza la legislación estatal con el decreto de reforma de la Constitución Federal, desaparece el Consejo de la Judicatura y se crea el Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración Judicial.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	31,904 actos por cada 100,000 habitantes			37.6% cree que es muy frecuente	
	21,891 víctimas por cada 100,000 habitantes			58% piensa que es uno de los problemas más importantes	
	\$827 fue el costo promedio por víctima			65.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
		
<p>Adopta los 10 objetivos específicos de la PNA. Los resultados de productos de investigación de OSC y la academia fueron la base de los diagnósticos.</p>		

### Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Ciudad de México



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

16 alcaldías



### Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

### Normatividad

Sin reporte.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	28,777 actos por cada 100,000 habitantes	▲		44.1% cree que es muy frecuente	▼
	15,739 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		55% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$6,467 fue el costo promedio por víctima	▲		71.4% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
		

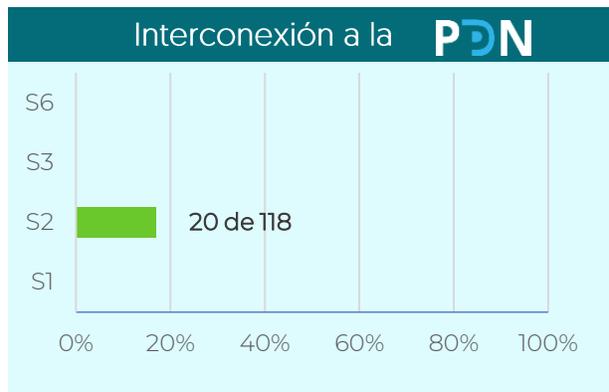
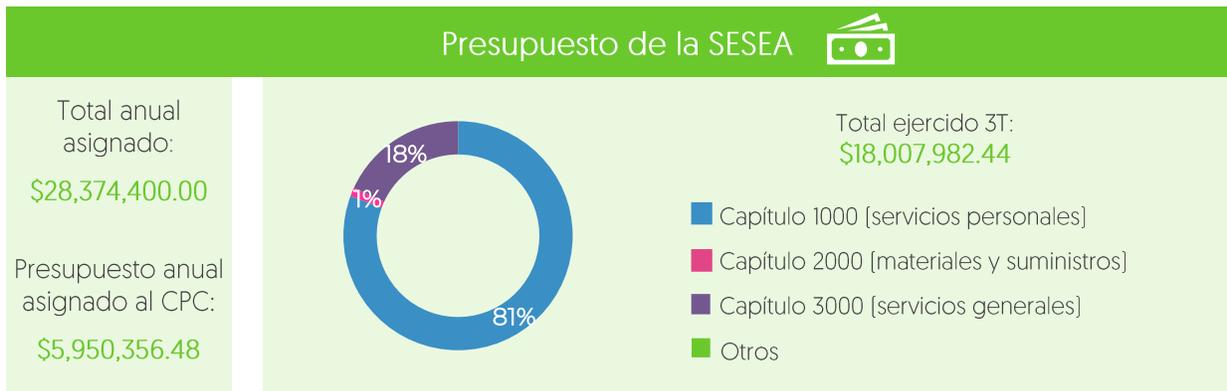
Anexo Transversal Anticorrupción 
Sin reporte.

# Coahuila

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



38 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	20,289 actos por cada 100,000 habitantes	▼		32.6% cree que es muy frecuente	▲
	11,464 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		56% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$1,815 fue el costo promedio por víctima	▼		64.2% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
Establece dos ejes estratégicos respecto de profesionalización del servicio público e integridad institucional.	Se establecen 35 prioridades, 96 estrategias y 194 líneas de acción.  Se encuentra en proceso de ejecución y en él participan los integrantes del CC-SEA y la SESEA.	Se han establecido 39 indicadores asociados a las prioridades y 194 asociados a las líneas de acción.

### Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Colima



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

10 municipios

### Integrantes

7 de 24 designaciones  
70.83% designaciones pendientes

CS  
CPC  
CC-SEA  
CR-SF  
Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación ■ Pendiente ■ Término de mandato en 1T 2025

### Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado: \$5,171,500.00

Presupuesto anual asignado al CPC: \$72,387.00

Total ejercido 4T: \$5,171,500.00

- Capítulo 1000 [servicios personales]
- Capítulo 2000 [materiales y suministros]
- Capítulo 3000 [servicios generales]
- Otros

### Estructura de la SESEA

Número de plazas: 5

- Política Pública
- Plataforma Digital
- Jurídico y Administración
- Oficina del Titular
- Otros/ No especifica

### Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	16,249 actos por cada 100,000 habitantes	▲		30.6% cree que es muy frecuente	▼
	10,262 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		51% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$1,924 fue el costo promedio por víctima	▲		58.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	✓
Presenta 3 temáticas relacionadas con la cultura de la denuncia, transparencia y gobierno abierto, y participación ciudadana.	<p>Establecen 64 estrategias y 130 líneas de acción, que se alinean con las 40 prioridades y objetivos específicos.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las instituciones del CC-SEA y la CE-SESEA, sumando un total de 15 actores involucrados en la implementación.</p>	<p>Se han establecido 40 indicadores asociados a las prioridades.</p> <p>Cuentan con un modelo de seguimiento y evaluación.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción

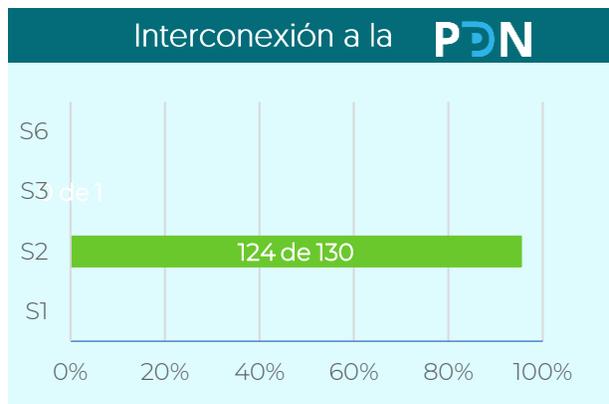
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Durango



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

39 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	32,460 actos por cada 100,000 habitantes	▼		34.5% cree que es muy frecuente	▼
	15,322 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		61% piensa que es uno de los problemas más importantes	▲
	\$4,234 fue el costo promedio por víctima	▲		69.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	⌚	⌚
Los resultados de las encuestas y los cuestionarios fueron fundamento importante para el diagnóstico.		

### Anexo Transversal Anticorrupción



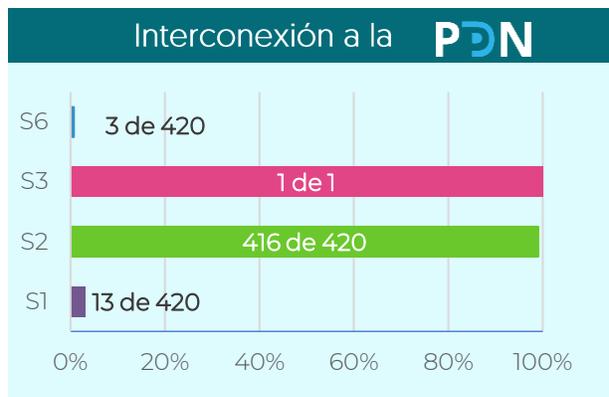
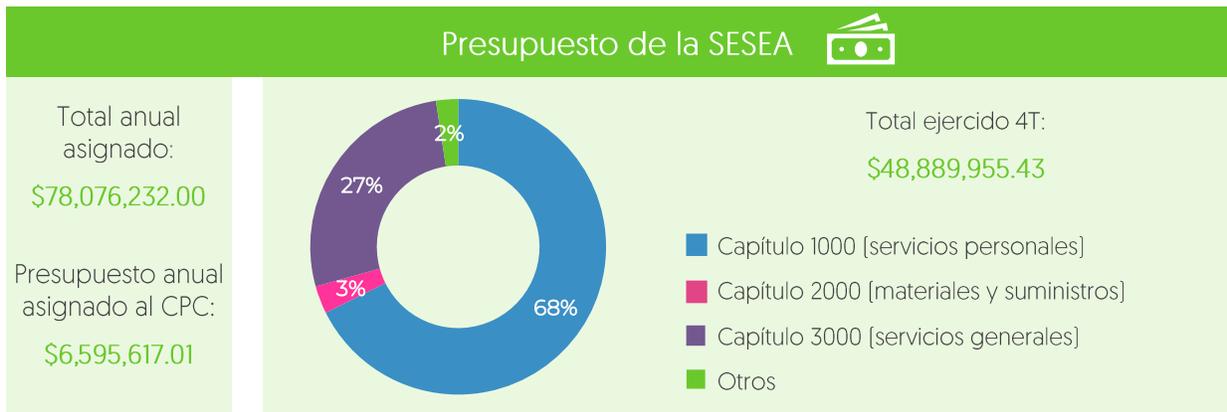
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Estado de México



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

125 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	25,856 actos por cada 100,000 habitantes	▼		42.3% cree que es muy frecuente	▼
	12,031 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		57% piensa que es uno de los problemas más importantes	=
	\$3,801 fue el costo promedio por víctima	▲		76.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
<p>Establece 1 eje estratégico sobre ética pública e integridad, e incluye un diagnóstico que se integró a partir de un proceso de consulta integral en el que se desarrollaron foros de consulta ciudadana, una encuesta electrónica, un panel de expertos y grupos de enfoque.</p>	<p>Establece 60 proyectos anticorrupción, que se alinean a las 60 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Entre las instituciones que participan se encuentran los integrantes del CC-SEA, organismos autónomos del SEA y gobiernos municipales.</p>	<p>Se han establecido 136 indicadores asociados a los proyectos anticorrupción contenidos en el PI-PEA.</p> <p>Se cuentan con reportes de seguimiento al PI-PEA.</p> <p>Se monitorean a través del Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción

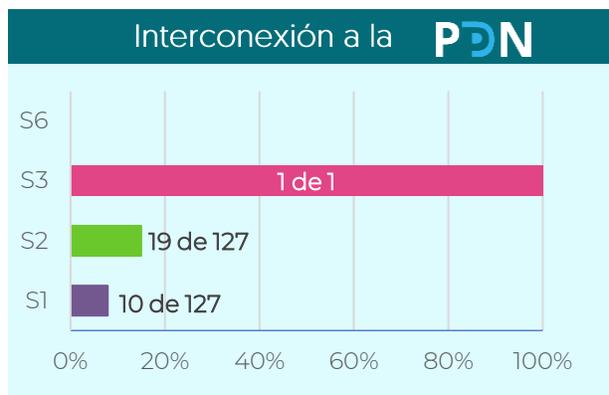
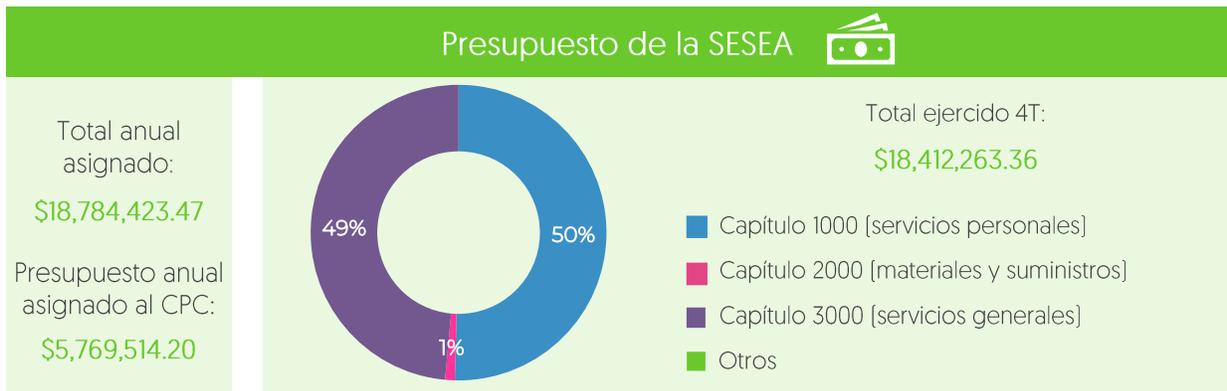
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Guanajuato



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

46 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	27,642 actos por cada 100,000 habitantes			42.3% cree que es muy frecuente	
	10,889 víctimas por cada 100,000 habitantes			59% piensa que es uno de los problemas más importantes	
	\$2,293 fue el costo promedio por víctima			64.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
		
Añade 2 objetivos específicos respecto de procesos de denuncia y de medición de la corrupción.	<p>Establece 72 estrategias y 154 líneas de acción, que se alinean con las 35 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la SESEA, entre otras instituciones, involucrando a un total de 13 actores.</p>	<p>Se han establecido 28 indicadores asociados a las prioridades.</p> <p>Cuentan con reportes de seguimiento al PI-PEA. La información se recolecta por correo electrónico.</p> <p>Cuentan con un modelo de seguimiento y evaluación.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción



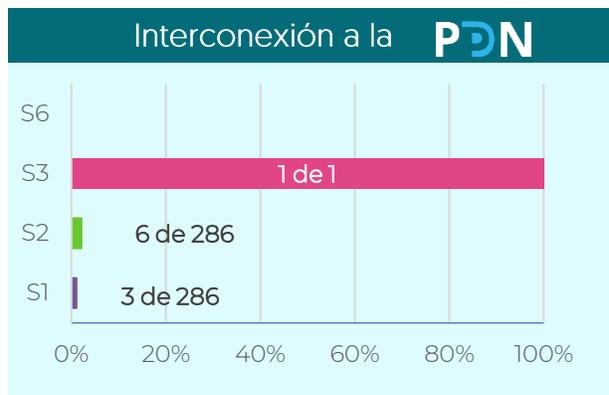
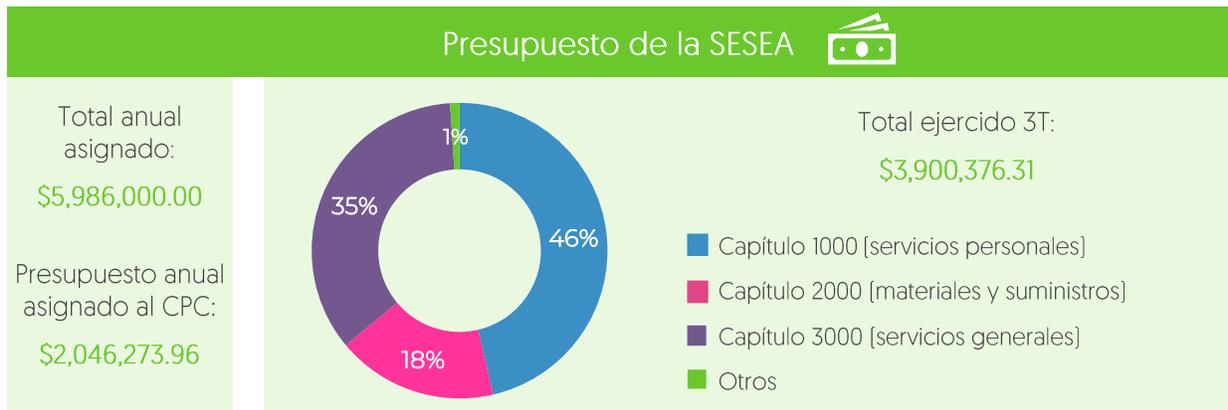
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Guerrero



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

81 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	45,215 actos por cada 100,000 habitantes	▲		42.8% cree que es muy frecuente	▲
	18,279 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		51% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$4,883 fue el costo promedio por víctima	▲		77.8% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▲
Nota					

Debido a las afectaciones causadas por el fenómeno meteorológico Otis, no fue posible realizar el levantamiento de información en el municipio de Acapulco de Juárez, por lo que se recomienda el uso de los datos con reserva.

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	⌚	⌚
Añaden dos objetivos específicos respecto de procesos de denuncia y de medición de la corrupción.		

### Anexo Transversal Anticorrupción

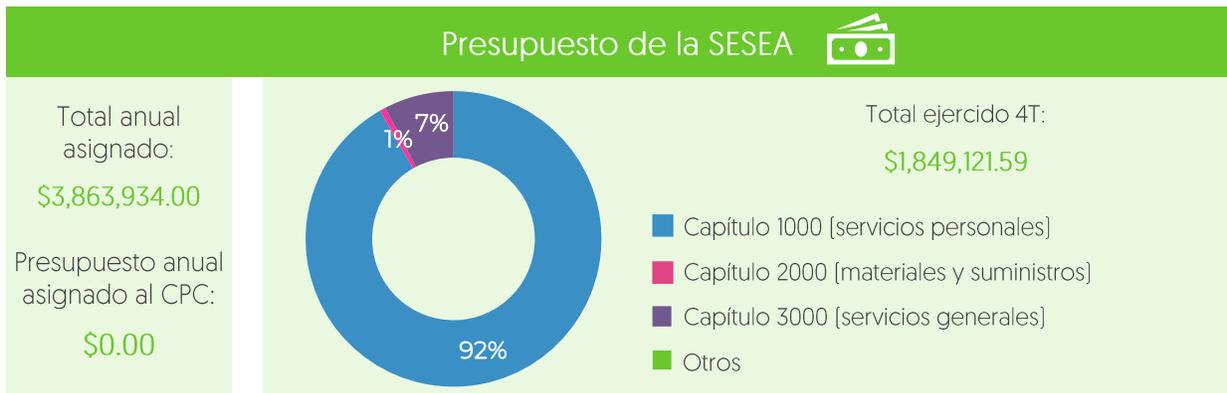
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Hidalgo



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

84 municipios



### Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN

### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienio	Percepción de la corrupción		Variación bienio
	30,353 actos por cada 100,000 habitantes	▲		28.9% cree que es muy frecuente	▼
	13,107 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		48% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$5,664 fue el costo promedio por víctima	▲		72% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓		
Presenta diagnósticos alineados a la PNA; sin embargo, pone énfasis en temas de contraloría social y de mejora regulatoria.		

### Anexo Transversal Anticorrupción

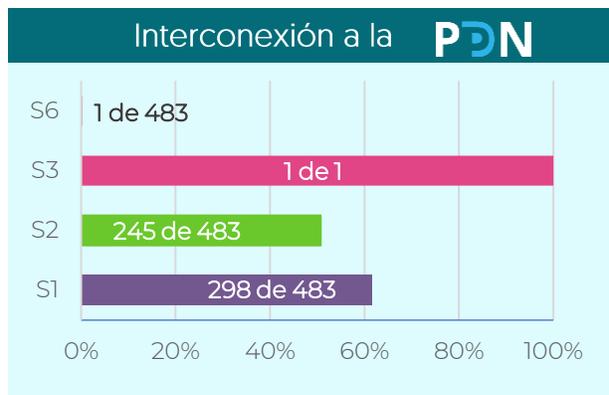
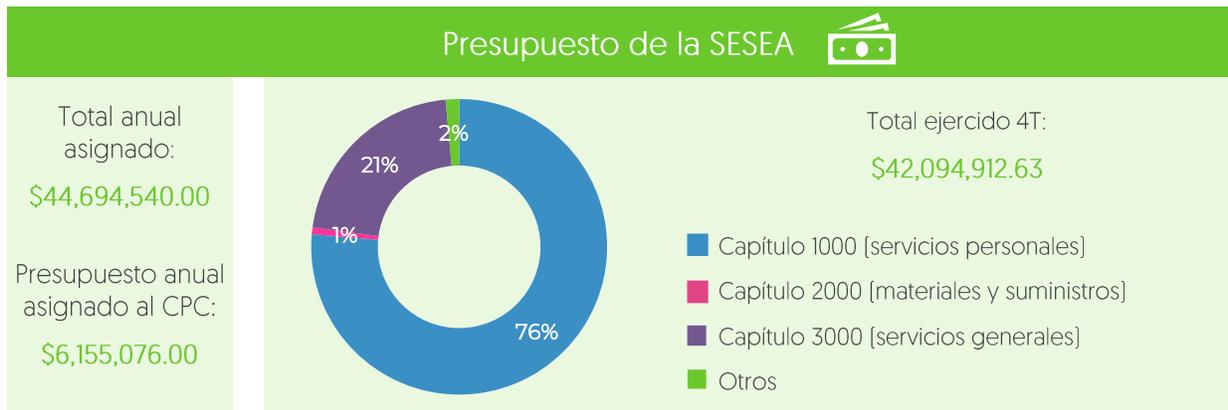
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Jalisco



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

125 municipios



### Normatividad

Se reformaron: a la Constitución Política Estatal, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y al Código Penal Estatal .

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	24,391 actos por cada 100,000 habitantes	▲		45.4% cree que es muy frecuente	▼
	14,580 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		61% piensa que es uno de los problemas más importantes	▲
	\$3,485 fue el costo promedio por víctima	▲		71% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	✓
Presenta diagnósticos en temas de inteligencia de datos, colaboración con el poder legislativo y de denuncia sobre experiencias de corrupción.	<p>Establece 49 estrategias y 91 líneas de acción, alineadas a las 40 prioridades y objetivos específicos de la PNA.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA y la Secretaría Ejecutiva. Su observancia será para todos los entes públicos estatales.</p>	Cuentan con un modelo de seguimiento y evaluación.

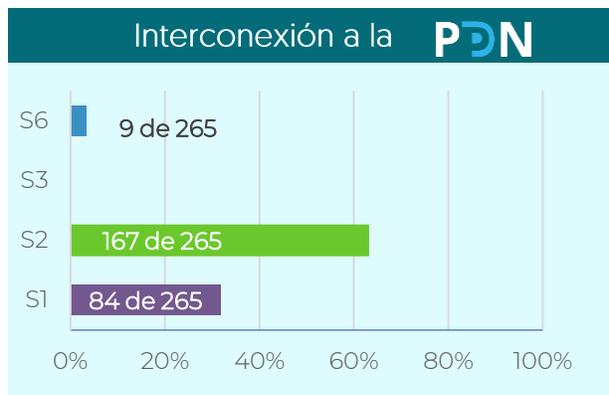
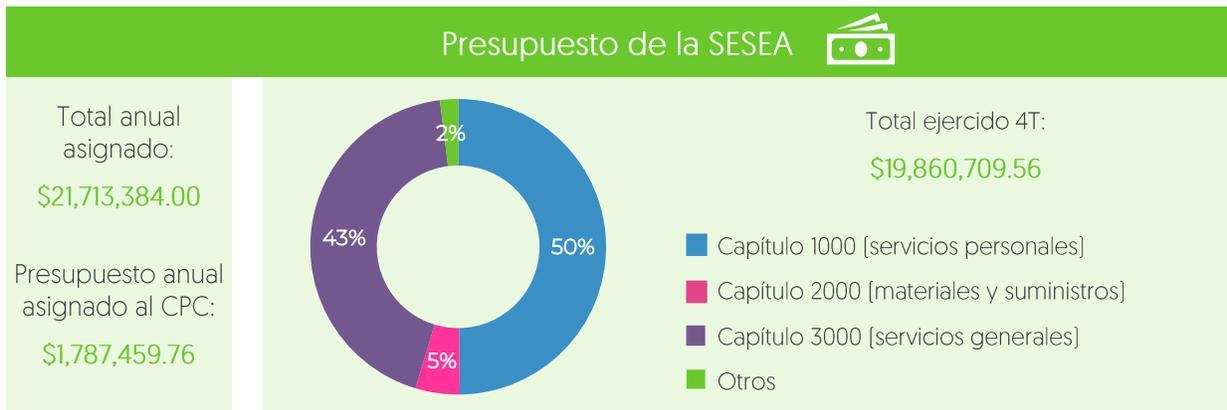
Anexo Transversal Anticorrupción 	
<p>Monto total asignado 2024:</p> <p><b>\$880,893,146.00</b></p>	<p>33 instituciones → Miembros del CC que participan:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               Auditoría Superior         </div> <div style="text-align: center;">             Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción         </div> <div style="text-align: center;">             Contraloría         </div> <div style="text-align: center;">             Comité de Participación Social         </div> <div style="text-align: center;">             Órgano Garante en materia de Transparencia         </div> <div style="text-align: center;">             Tribunal de Justicia Administrativa         </div> </div> <p> Seguimiento a través del <a href="#">Sistema de Información de Desempeño</a>, operado por el Gobierno del Estado.</p>

# Michoacán

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



113 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	21,413 actos por cada 100,000 habitantes	▼		49.7% cree que es muy frecuente	▲
	12,597 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		60% piensa que es uno de los problemas más importantes	▲
	\$1,453 fue el costo promedio por víctima	▼		71% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▲

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
Define 4 ejes estratégicos; combate a la impunidad, cultura de la legalidad, participación ciudadana y transparencia y control de recursos públicos.	<p>Establece 106 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la SESEA, así como los órganos internos de control municipales, sumando un total de 121 actores.</p>	<p>Se han establecido 106 indicadores de desempeño, uno por cada línea de acción y 33 indicadores para las 24 prioridades.</p> <p>La SESEA elaboró un formato denominado Matriz de Monitoreo y Seguimiento del PI-PEA 2024.</p> <p>Se encuentra en desarrollo la Plataforma de Monitoreo y Seguimiento.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción

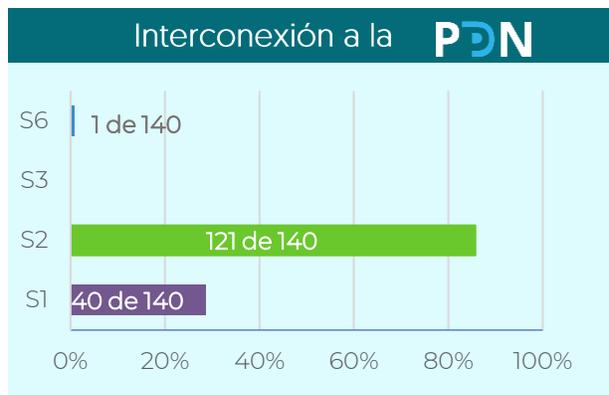
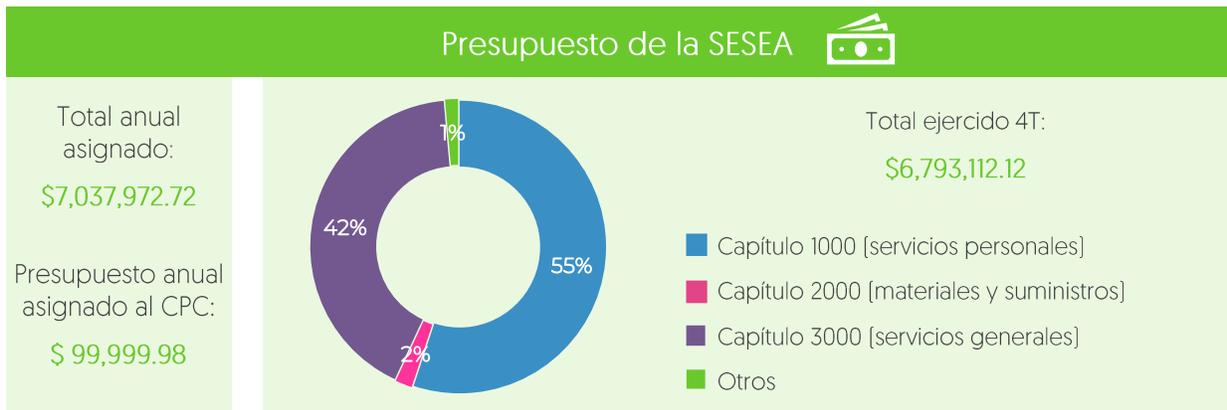
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Morelos



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

36 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	23,742 actos por cada 100,000 habitantes			44.7% cree que es muy frecuente	
	13,679 víctimas por cada 100,000 habitantes			59% piensa que es uno de los problemas más importantes	
	\$2,862 fue el costo promedio por víctima			73.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	

PEA			PI-PEA			Seguimiento y Evaluación		
								
Establece un eje estratégico sobre interacciones del gobierno con la iniciativa privada.			Establece 64 estrategias y 143 líneas de acción. Se encuentra en ejecución. Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la Secretaría Ejecutiva y un representante de las Contralorías Municipales.			Se establecen 64 indicadores asociados a las estrategias.		

### Anexo Transversal Anticorrupción



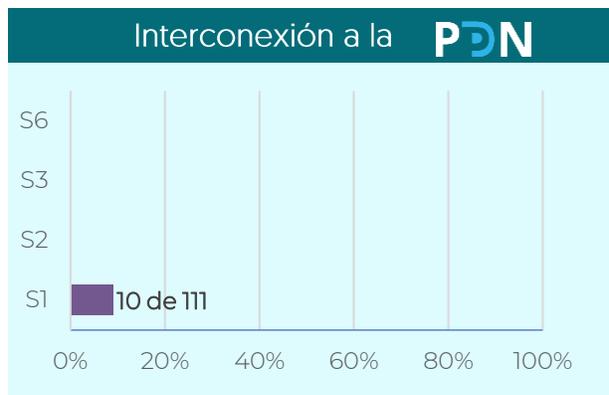
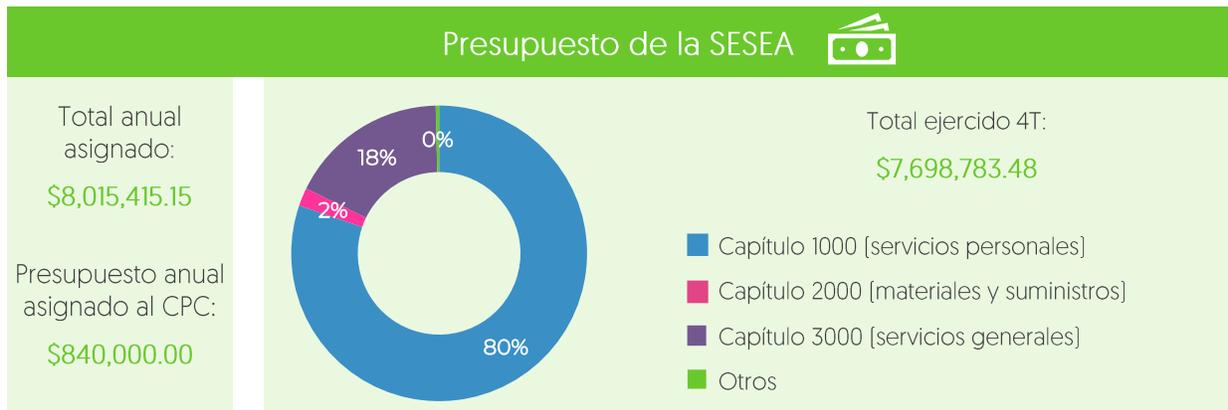
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Nayarit



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

20 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	15,529 actos por cada 100,000 habitantes			39.8% cree que es muy frecuente	
	9,460 víctimas por cada 100,000 habitantes			53% piensa que es uno de los problemas más importantes	
	\$2,503 fue el costo promedio por víctima			70.6% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
		
Presenta diagnósticos enfocados en trámites para la ciudadanía y empresas, así como mecanismos de participación ciudadana.	Las prioridades de la PEA se concretarán a través de estrategias generales, específicas y líneas de acción.  Participan las instituciones que integran el CC-SEA y la Secretaría Ejecutiva.	

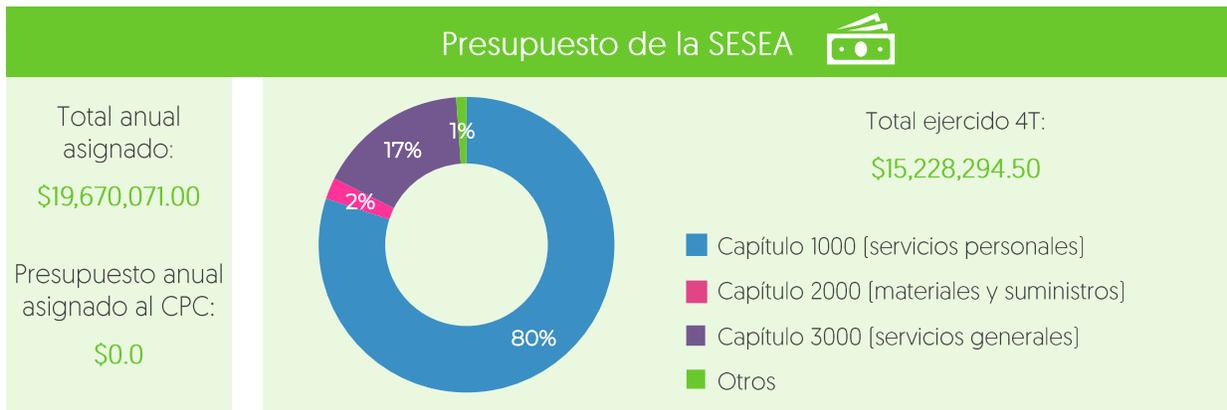
### Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Nuevo León

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

51 municipios



### Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	24,116 actos por cada 100,000 habitantes	▲		31.9% cree que es muy frecuente	▼
	13,354 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		58% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$2,527 fue el costo promedio por víctima	▲		56.4% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	⌚	⌚
Presenta objetivos específicos adicionales orientados a optimizar la gestión de los puntos de contacto entre el gobierno y la sociedad, entre ellos en materia de contrataciones públicas.		

### Anexo Transversal Anticorrupción

Monto total asignado 2024:

**\$902,657,590.00**

6 instituciones → Miembros del CC que participan:



Auditoría Superior

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Contraloría

Órgano Garante en materia de Transparencia

Tribunal de Justicia Administrativa

 El seguimiento lo lleva a cabo la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado.

# Oaxaca

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



570 municipios



### Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

### Normatividad

El 30 de abril de 2024, se publicó el decreto número 2278 mediante el cual se reformó el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En el séptimo transitorio de dicho decreto se indica que: se abroga el Decreto 602 por el que se creó la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha 3 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 20 de mayo de 2017.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	27,315 actos por cada 100,000 habitantes	▼		38.8% cree que es muy frecuente	▼
	16,712 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		49% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$3,322 fue el costo promedio por víctima	▼		73.2% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
 <p>Se diagnostican 12 temas relacionados a los contenidos en los ejes de la PNA, pero con un enfoque en las interacciones de la ciudadanía con el gobierno.</p>		

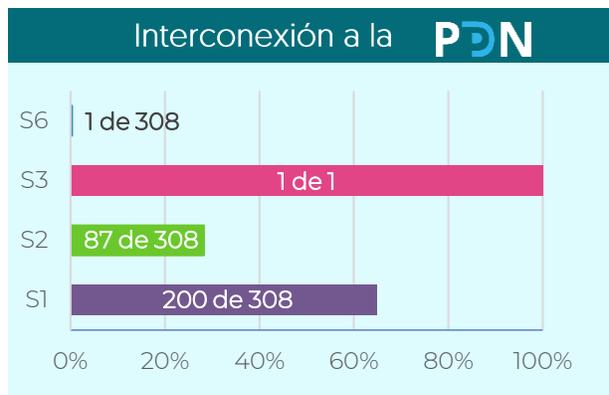
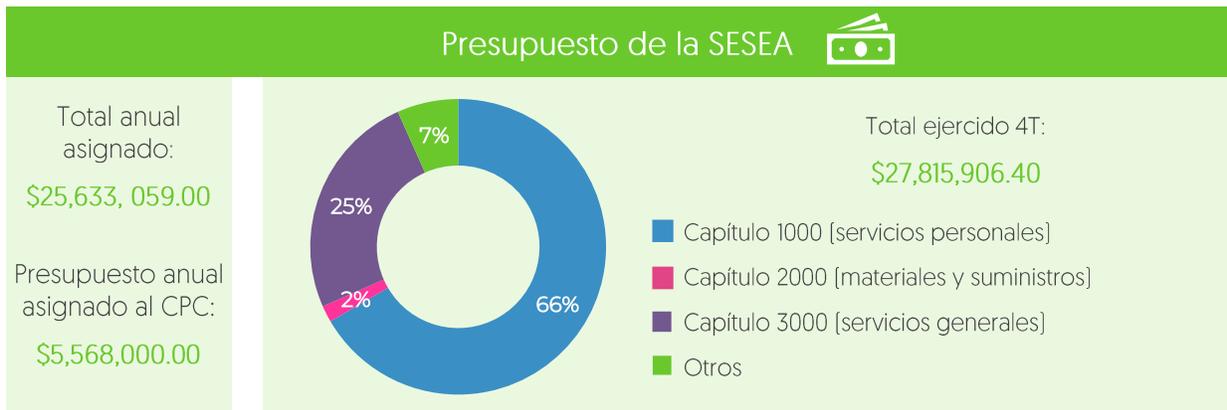
Anexo Transversal Anticorrupción 
Sin reporte.

# Puebla



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

217 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	19,491 actos por cada 100,000 habitantes	▼		33.3% cree que es muy frecuente	▼
	11,897 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		55.3% piensa que es uno de los problemas más importantes	▲
	\$1,403 fue el costo promedio por víctima	▼		75.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▲

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	✓
Establece 1 eje estratégico adicional sobre prevención de la corrupción.	<p>Establece 96 estrategias y 225 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA y la SESEA.</p>	<p>Se han establecido 125 indicadores asociados a estrategias y líneas de acción.</p> <p>Cuentan con reportes de seguimiento.</p> <p>Cuentan con un modelo de seguimiento y evaluación.</p> <p>Cuentan con un Tablero de Implementación del PI-PEA Puebla.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción

Monto total asignado 2024:

**\$2,054,471,855**

17 instituciones → Miembros del CC que participan:



Auditoría Superior

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Contraloría

Consejo de la Judicatura

Órgano Garante en materia de Transparencia

Tribunal de Justicia Administrativa

 El seguimiento lo lleva a cabo la SESEA.

# Querétaro



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

18 municipios

### Integrantes

7 de 22 designaciones

68.18% designaciones pendientes

CS  
CPC  
CC-SEA  
CR-SF  
Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación ■ Pendiente ■ Término de mandato en IT 2025

### Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado: **\$8,535,158.00**

Presupuesto anual asignado al CPC: **\$1,241,160.00**

Total ejercido 4T: **\$6,084,932.72**

- Capítulo 1000 [servicios personales]
- Capítulo 2000 [materiales y suministros]
- Capítulo 3000 [servicios generales]
- Otros

### Estructura de la SESEA

Número de plazas: **11**

- Política Pública
- Plataforma Digital
- Jurídico y Administración
- Oficina del Titular
- Otros/ No especifica

### Interconexión a la PDN

36 de 127

### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	25,822 actos por cada 100,000 habitantes			23.9% cree que es muy frecuente	
	12,359 víctimas por cada 100,000 habitantes			43% piensa que es uno de los problemas más importantes	
	\$2,022 fue el costo promedio por víctima			65% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
		
Presenta diagnósticos en 4 temáticas relacionadas con faltas administrativas, denuncia y sanción, control interno, así como procuración e impartición de justicia.		

### Anexo Transversal Anticorrupción

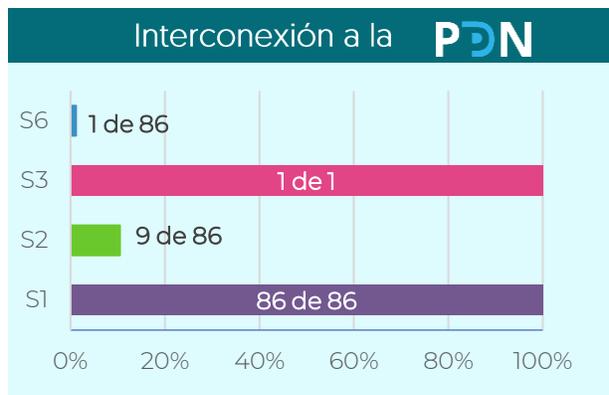
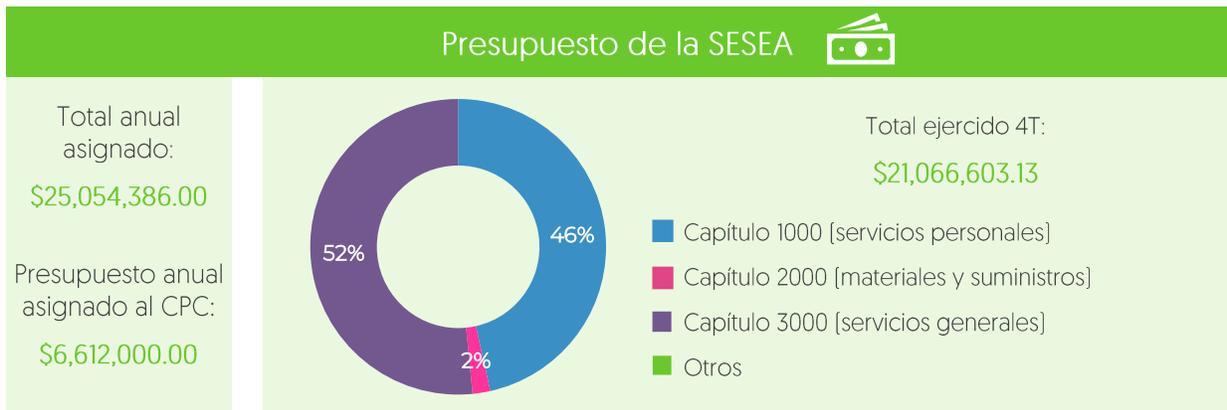
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Quintana Roo

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



11 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	25,624 actos por cada 100,000 habitantes	▼		41.1% cree que es muy frecuente	▼
	16,954 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		65% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$4,138 fue el costo promedio por víctima	▲		65.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	✓
Presenta el eje sobre discrecionalidad y abuso de poder desagregado minuciosamente.	<p>Establece 80 estrategias y 169 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la SESEA y los municipios, involucrando a un total de 46 actores.</p>	<p>Dispone de 81 indicadores vinculados a las estrategias, e incluye reportes de seguimiento para cada uno de ellos.</p> <p>Cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación.</p> <p>Cuenta con un Tablero de implementación de la PI-PEA.</p>

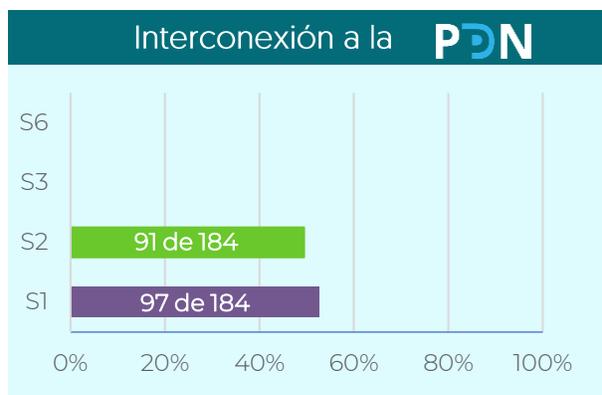
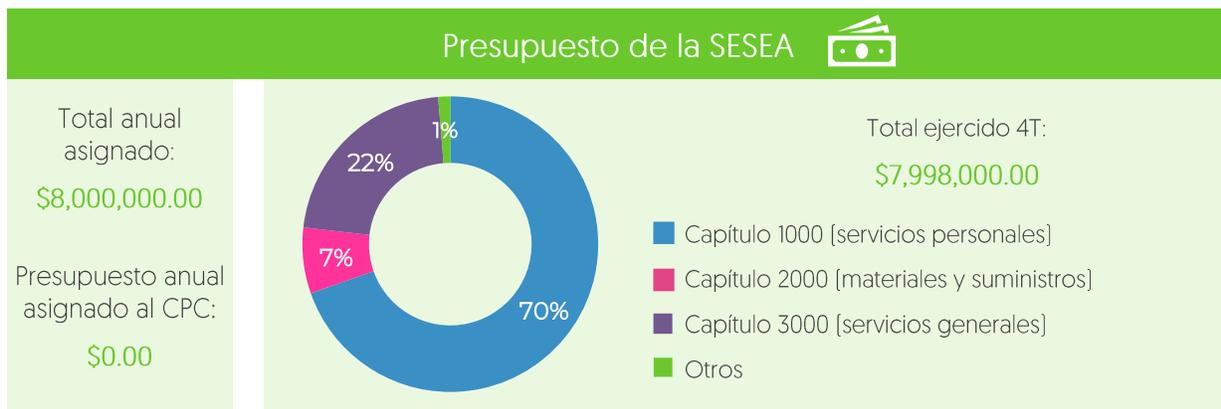
Anexo Transversal Anticorrupción 	
<p>Monto total asignado 2023:</p> <p><b>\$1,250,194,558.00</b></p>	<p>8 instituciones → Miembros del CC que participan:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Auditoría Superior</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Contraloría</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Órgano Garante en materia de Transparencia</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Tribunal de Justicia Administrativa</p> </div> </div>

# San Luis Potosí



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

58 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	27,001 actos por cada 100,000 habitantes	▲		32.2% cree que es muy frecuente	▼
	15,617 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		56% piensa que es uno de los problemas más importantes	▲
	\$1,387 fue el costo promedio por víctima	▼		61.3% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	✓
No presenta diagnósticos por temas, sino por ejes estratégicos, los cuales tienen un enfoque en las acciones del gobierno en la materia.	<p>Establece 248 líneas de acción.</p> <p>No se ha iniciado su ejecución.</p> <p>Participarán entes públicos estatales y municipales, así como actores de los sectores, académico, social y empresarial, sumando un total de 251 actores involucrados en la implementación.</p>	<p>Cuentan con 124 indicadores asociados a las estrategias.</p> <p>Disponen de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de cumplimiento del PI-PEA.</p> <p>Cuentan con lineamientos aprobados para el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción



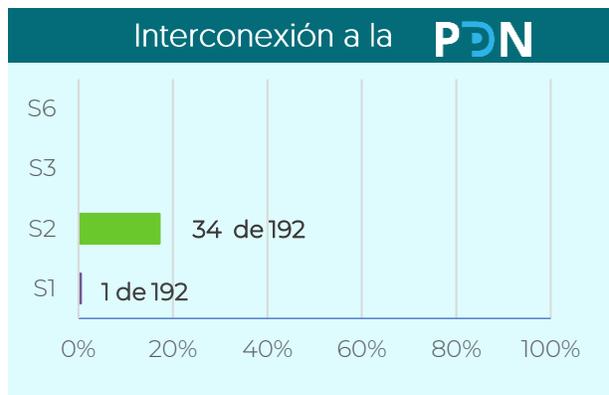
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Sinaloa



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

20 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	29,554 actos por cada 100,000 habitantes	▲		37.4% cree que es muy frecuente	▼
	17,728 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		60% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$5,654 fue el costo promedio por víctima	▲		64.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
<p>Analiza con amplitud temas relacionados con trámites, servicios y programas públicos, así como de denuncia y sanción.</p>	<p>Establece 82 estrategias y 174 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la SESEA y 20 gobiernos municipales, involucrando a un total de 28 actores.</p>	<p>Cuenta con 82 indicadores asociados a las Estrategias.</p> <p>Cuenta con reportes de seguimiento al PI-PEA.</p> <p>Su información se recolecta a través del Sistema de Registro de Ejecución y Seguimiento del PI-PEA.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción



No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Sonora



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

72 municipios

### Integrantes

7 de 22 designaciones

68.18% designaciones pendientes

CS

CPC

CC-SEA

CR-SF

Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación  
 ■ Pendiente  
 ■ Término de mandato en 4T 2024

### Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado:

**\$13,060,321.06**

Presupuesto anual asignado al CPC:

**\$341,721.36**

■ Capítulo 1000 [servicios personales]  
■ Capítulo 2000 [materiales y suministros]  
■ Capítulo 3000 [servicios generales]  
■ Otros

Total ejercido 2T:

**\$1,259,382.00**

### Estructura de la SESEA

Número de plazas:

**7**

- Política Pública
- Plataforma Digital
- Jurídico y Administración
- Oficina del Titular
- Otros/ No especifica

### Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	36,279 actos por cada 100,000 habitantes			32.7% cree que es muy frecuente	
	16,124 víctimas por cada 100,000 habitantes			63% piensa que es uno de los problemas más importantes	
	\$2,220 fue el costo promedio por víctima			60.2% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
 <p>Sus análisis y contenidos se concentran en los temas referentes al eje de impunidad y arbitrariedad.</p>		

Anexo Transversal Anticorrupción 

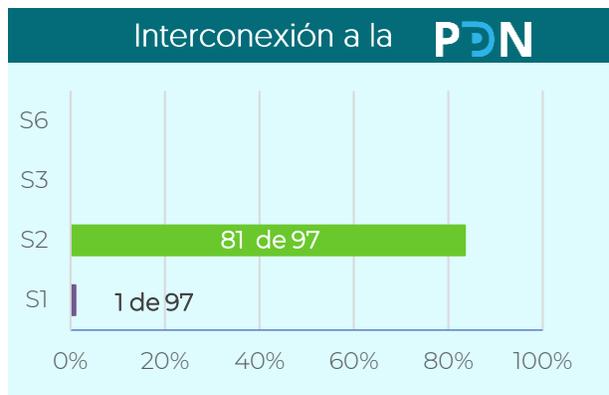
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Tabasco



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

17 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	31,308 actos por cada 100,000 habitantes	▲		36.8% cree que es muy frecuente	▼
	17,938 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		55% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$2,333 fue el costo promedio por víctima	▲		72.8% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
Presenta diagnósticos que ponen énfasis en temas de denuncias y sanciones, profesionalización del servicio público, así como trámites ciudadanos y experiencias de corrupción.	<p>Establecen 62 estrategias y 141 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades.</p> <p>No ha iniciado su ejecución.</p> <p>Participarán las 7 instituciones del CC-SEA y la SESEA.</p>	Se establecieron 62 indicadores asociados a las estrategias.

### Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Tamaulipas

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



43 municipios



### Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	18,671 actos por cada 100,000 habitantes			25% cree que es muy frecuente	
	12,710 víctimas por cada 100,000 habitantes			56% piensa que es uno de los problemas más importantes	
	\$1,716 fue el costo promedio por víctima			61.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
		
Agrega un objetivo específico en el Eje 1, relacionado con responsabilidades y rendición de cuentas.		

**Anexo Transversal Anticorrupción** 

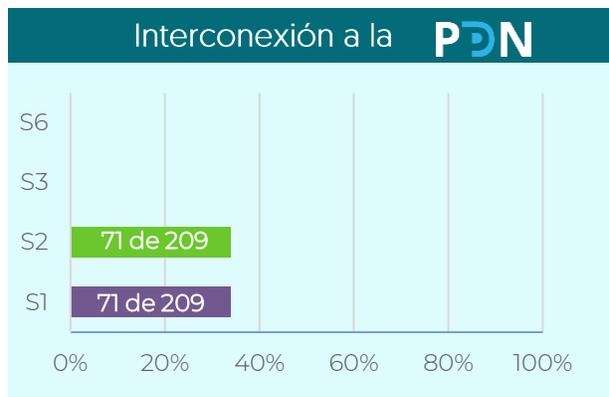
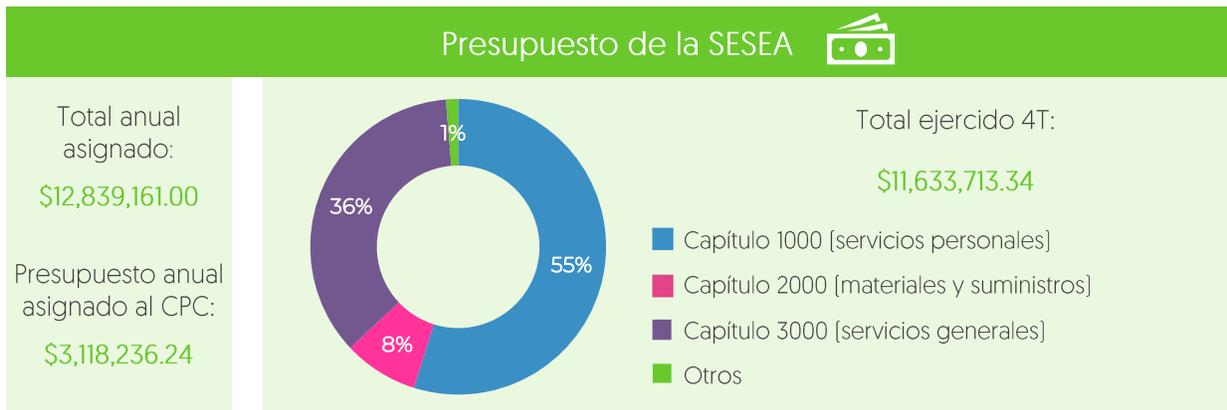
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Tlaxcala



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

60 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	24,548 actos por cada 100,000 habitantes	▼		25.2% cree que es muy frecuente	▼
	15,242 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		51% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$2,849 fue el costo promedio por víctima	▲		71.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▲

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
 <p>Establece 1 eje estratégico sobre ética pública.</p> <p>Se diagnostican 10 temáticas relacionadas a las de la PNA, y expone otra enfocada en denuncia y comportamiento de los servidores públicos.</p>	 <p>Establece 74 estrategias y 143 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, la Secretaría del Bienestar, Alianza Empresarial de Tlaxcala y OSC, involucrando a un total de 13 actores.</p>	 <p>Se establecieron 74 indicadores asociados a las estrategias.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción



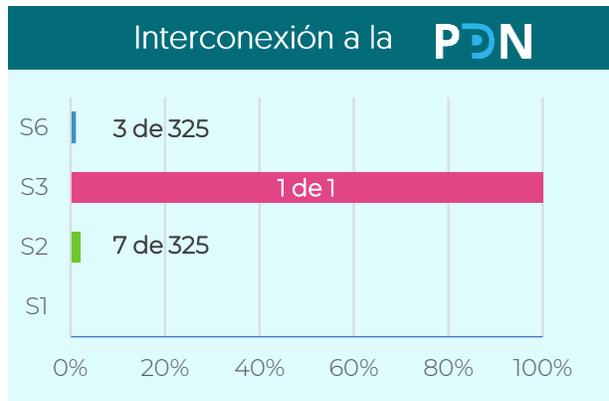
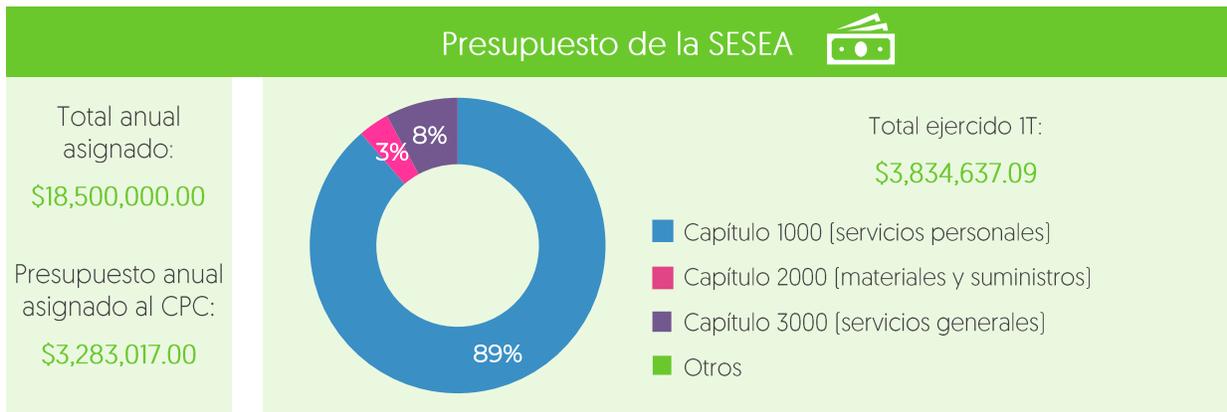
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Veracruz



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

212 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	26,199 actos por cada 100,000 habitantes	▼		34.9% cree que es muy frecuente	▼
	13,705 víctimas por cada 100,000 habitantes	▼		52% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$3,783 fue el costo promedio por víctima	▼		63.7% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
<p>Diagnostica la corrupción en el estado haciendo uso de múltiples métricas e índices de OSC nacionales e internacionales.</p>	<p>Establece 68 acciones asociadas a las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las instituciones del CC-SEA serán las responsables de la ejecución, sumando un total de 7 actores en la implementación.</p>	<p>Se han establecido 89 indicadores asociados a las Prioridades.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción



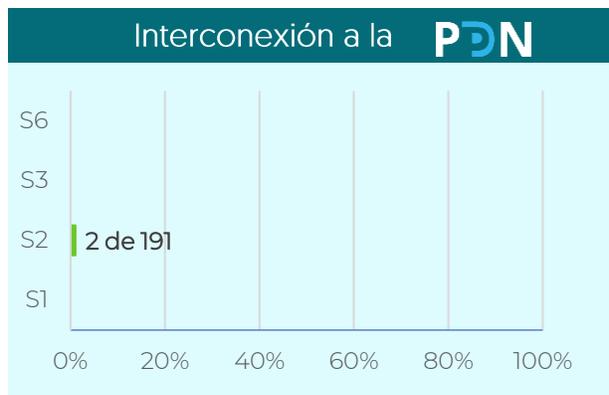
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Yucatán



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

106 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	16,184 actos por cada 100,000 habitantes	▼		21.3% cree que es muy frecuente	▼
	11,419 víctimas por cada 100,000 habitantes	▲		47% piensa que es uno de los problemas más importantes	▼
	\$2,177 fue el costo promedio por víctima	▼		60.3% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	▼

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
✓	✓	
<p>Establece 2 ejes estratégicos adicionales: uno sobre educación anticorrupción y otro sobre el fortalecimiento de los municipios en tareas de control del fenómeno.</p>	<p>Las 60 prioridades de la PEA serán concretadas a través de 79 estrategias y 157 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA, sumando un total de 30 actores en la implementación.</p>	<p>Se establecieron 79 indicadores asociados a las estrategias.</p>

### Anexo Transversal Anticorrupción

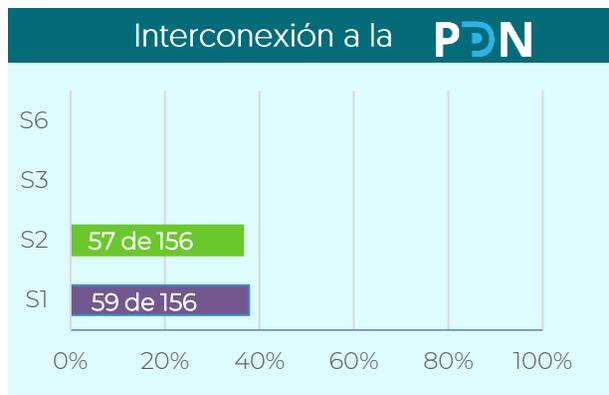
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

# Zacatecas



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

58 municipios



### Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

## Avances en la política pública anticorrupción estatal

Panorama de la corrupción		Variación bienal	Percepción de la corrupción		Variación bienal
	24,534 actos por cada 100,000 habitantes			33.4% cree que es muy frecuente	
	8,912 víctimas por cada 100,000 habitantes			46% piensa que es uno de los problemas más importantes	
	\$1,422 fue el costo promedio por víctima			74.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales	

PEA	PI-PEA	Seguimiento y Evaluación
		
Presenta 11 diagnósticos de temas relacionados a la PNA, e incluye uno sobre municipalización.	<p>Establecen 80 estrategias y 185 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA.</p>	

### Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

### 3. Hallazgos

#### 3.1. Situación general de las capacidades operativas de los SEA y sus SESEA

##### 3.1.1. Designaciones de los SEA

Las designaciones pendientes de los integrantes de los órganos colegiados que componen los SEA afectan directamente el dinamismo de dichos sistemas y limitan el cumplimiento de las funciones institucionales emanadas de la normatividad aplicable. Los CC-SEA y las CS son los órganos clave en la integración y operación de los sistemas, ya que nombran a los integrantes del CPC y al ST. La ausencia de estos órganos en algunos estados, así como los nombramientos pendientes en otros, restringe la operatividad de los sistemas.

Al respecto, conviene señalar que, de acuerdo con la información reportada al 31 de diciembre de 2024, de los 779<sup>12</sup> integrantes que deben conformar los SEA en su conjunto, está pendiente el 36% de los nombramientos. Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, el número de designaciones pendientes mostró un incremento del 16%, pasando de 238 a 277 ubicándose principalmente en las figuras de CS y CPC.

Durante el periodo reportado, se designaron integrantes en la CS de Coahuila y Estado de México; sin embargo, en Chihuahua concluyó el periodo de todos los integrantes de este órgano colegiado. En cuanto a los CPC, en Jalisco y Puebla se realizaron los nombramientos pendientes, mientras que en Guerrero finalizó el encargo del último integrante, dejando a este órgano colegiado sin miembros en la entidad federativa.

Al igual que al cierre del tercer trimestre, continúan pendientes los nombramientos de los integrantes de las CS en los estados de Campeche, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. En este contexto, 50% de las designaciones en este rubro aún está pendiente, con 12 CS por nombrar y seis más incompletas.

Al cierre del cuarto trimestre permanece pendiente el 44% de los nombramientos en los CPC. En los estados de Colima, Ciudad de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Veracruz no existe CPC. Además, los CPC de Campeche, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Sonora están operando con menos de la mitad de sus integrantes.

Por lo que respecta a los CR-SF durante este trimestre el porcentaje de designaciones pendientes aumentó del 46% al 55%.

---

<sup>12</sup> En Oaxaca el 30 de abril de 2024 se publicó un decreto que abrogó el Decreto 602 por el que se creó la Ley del Estatal de Combate a la Corrupción de fecha 3 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 20 de mayo de 2017. Como consecuencia de esta abrogación, se han omitido las 22 designaciones que estaban previstas en dicha legislación.



### 3.1.2. Modificaciones a la normatividad de los SEA

En el cuarto trimestre de 2024, en Chihuahua se llevó a cabo una reforma constitucional al Poder Judicial. Con esta modificación, se armonizó la legislación estatal con el decreto de reforma de la Constitución Federal. Como parte de los cambios, se elimina el Consejo de la Judicatura y se crean dos nuevas instancias: el Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración Judicial.

Por su parte, en Jalisco, se introdujeron reformas a la Constitución Política Estatal, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y al Código Penal Estatal. Estas modificaciones están diseñadas para fortalecer el marco normativo del Sistema Estatal Anticorrupción.

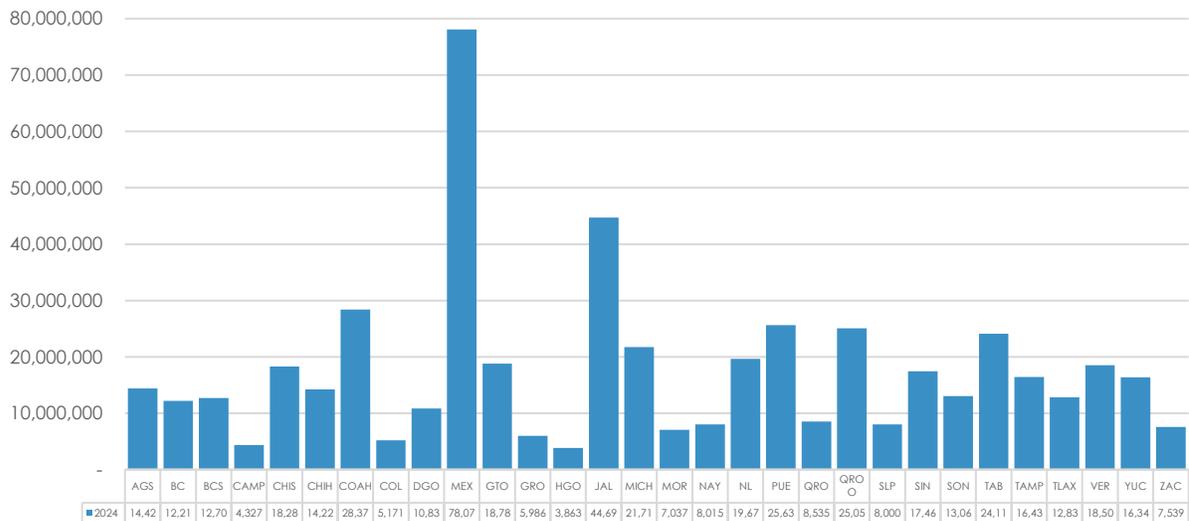
### 3.1.3. Presupuesto de las SESEA

Visualizar el panorama presupuestal de las SESEA, permite conocer las asimetrías entre los estados en la materia. Una premisa importante para destacar es que el presupuesto de las SESEA no incluye el de los CC-SEA; no obstante, sí considera el relativo a los honorarios del CPC. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes en este rubro.

Para el año fiscal 2024, se estima que las SESEA dispondrán, en promedio, de 16 millones de pesos para llevar a cabo sus funciones. Es importante destacar que existen excepciones significativas por debajo de este promedio, como son los casos de Hidalgo y Campeche, a quienes se les ha asignado menos de 5 millones de pesos para el presente año fiscal. Es notable la situación de Hidalgo y Querétaro, que experimentaron una disminución de más del 30% en su presupuesto, en comparación con el asignado para 2023.

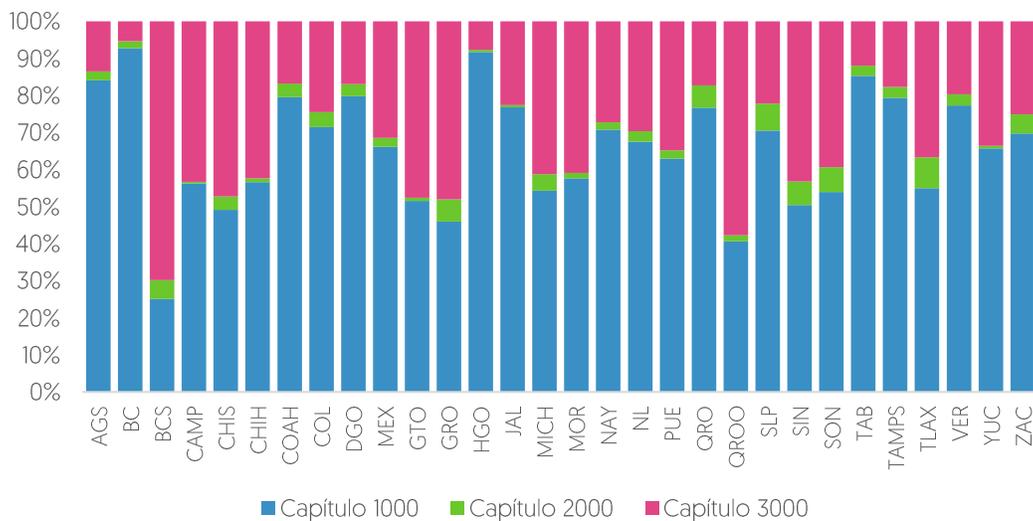
En esta línea, 25% de las SESEA enfrentaron recortes en sus presupuestos para 2024. En contraste, Nayarit y Tamaulipas reportan un incremento significativo en su asignación presupuestal para el mismo período.

Gráfica 1. Presupuesto asignado para 2024



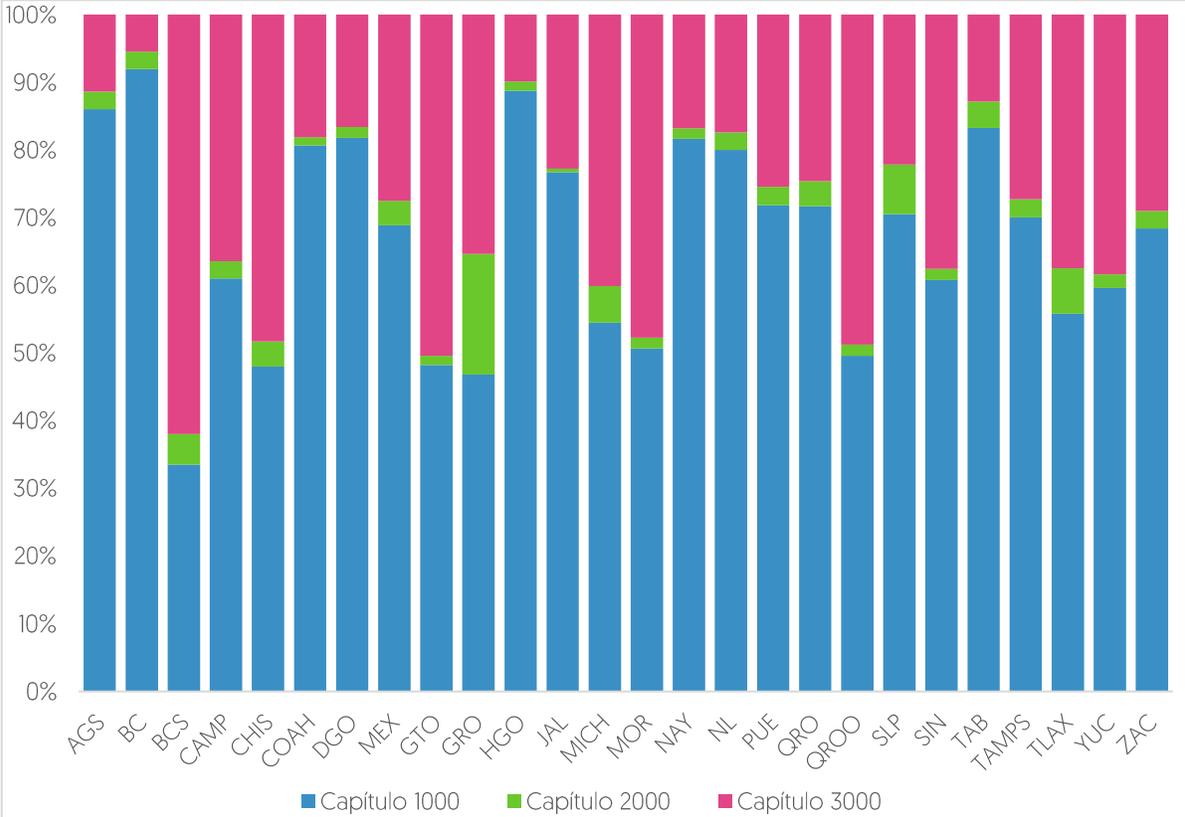
La distribución del presupuesto por capítulo de gasto se concentra primordialmente en tres áreas: Servicios Personales [1000], y Suministros [2000] y Servicios Generales [3000]. En promedio, 65% del presupuesto destinado a las SESEA se asignó al capítulo 1000, 3% al 2000 y 31% al 3000. Destaca que Colima, Nuevo León y Tamaulipas tienen asignaciones presupuestarias en el capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; mientras que Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz presentan asignaciones en el capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Gráfica 2. Presupuesto asignado para 2024 por capítulo



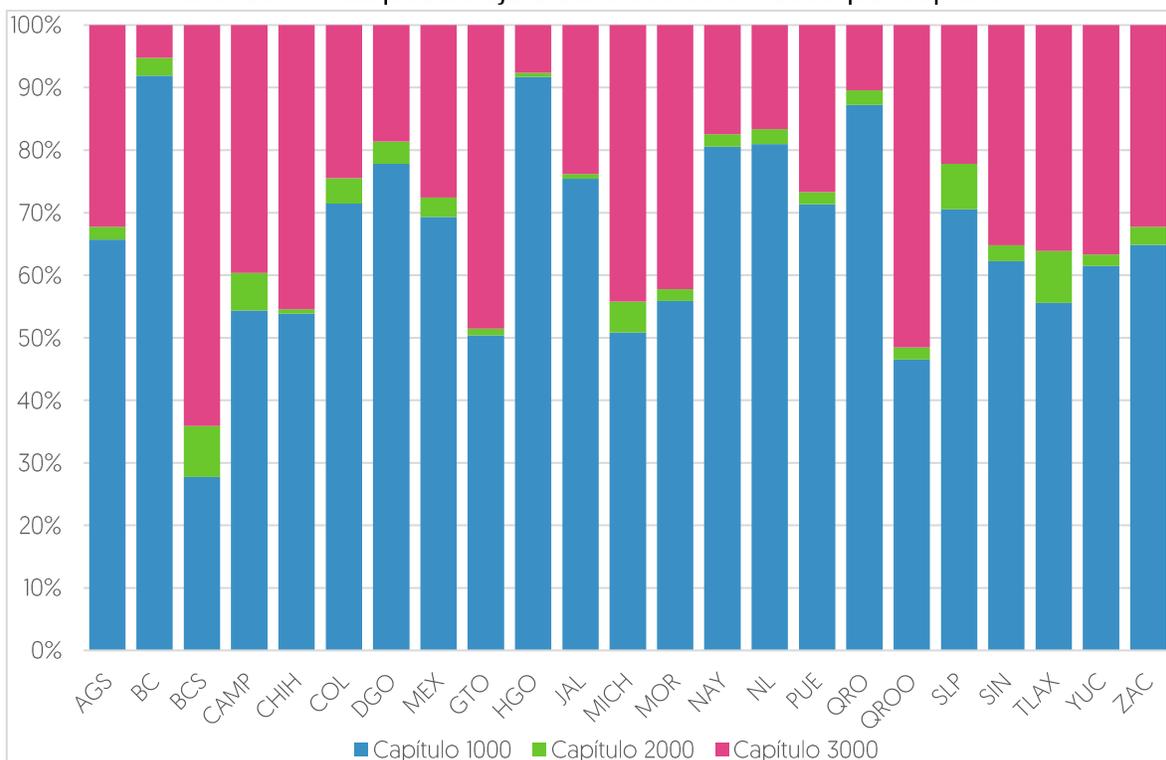
Para el tercer trimestre de 2024, el presupuesto reportado por 26 SESEA se ejerció principalmente en servicios personales y en servicios profesionales, científicos, técnicos y otros, con asignaciones del 65.56% y 29.12%, respectivamente. En este mismo período, las SESEA de Baja California, Baja California Sur, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Tlaxcala destinaron parte de su presupuesto a bienes muebles, inmuebles e intangibles. Además, Estado de México reportó una asignación presupuestaria en deuda pública.

Gráfica 3. Presupuesto ejercido al tercer trimestre por capítulo



Durante el cuarto trimestre de 2024, las 23 SESEA que reportaron información, destinaron 64.56% de su presupuesto al capítulo 1000. Adicionalmente, se ejerció un 31.10% del presupuesto en el capítulo 3000, un 2.56% en el capítulo 2000, y 1.68% en el capítulo 5000. Y de manera particular, únicamente el Estado de México asignó parte de su presupuesto al capítulo 9000, y Colima al capítulo 4000.

Gráfica 4. Presupuesto ejercido al cuarto trimestre por capítulo



Respecto al presupuesto destinado para cubrir los honorarios de CPC, se observa que, para el actual ejercicio fiscal, no se asignaron fondos en Hidalgo. Por otro lado, en Colima, Nayarit, Morelos y Sonora, el presupuesto para el CPC fue reducido más de 50%. Este ajuste presupuestario podría ser el resultado del número actual de integrantes activos en dichos colegiados. Cabe destacar el caso de San Luis Potosí donde, de conformidad con el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el cargo es honorífico y la SESEA está encargada de dotarlos de los recursos materiales y humanos para el desarrollo de sus atribuciones.

### 3.1.4. Estructura de las SESEA

El éxito en la implementación de estrategias para combatir la corrupción depende, en gran medida, de la habilidad para distribuir estratégicamente el talento humano.

Al 31 de diciembre de 2024, las SESEA cuentan con 632 colaboradores. La mayoría de estos profesionales se concentran en áreas administrativas y jurídicas [34%], seguidos por aquellos en las unidades encargadas de desarrollar instrumentos de política pública [24%]. Por otro lado, los servidores públicos adscritos a las áreas encargadas de administrar las plataformas o sistemas estatales de información constituyen 13% del total de las SESEA.

Gráfica 5. Estructura SESEA por unidad administrativa



### 3.1.5. Interconexión a la Plataforma Digital Nacional

Como bien se establece en la LGSNA, la PDN es una herramienta crucial para el control de la corrupción en México. Se trata de la implementación de una estrategia nacional basada en el uso de sistemas informáticos interconectados que producen inteligencia anticorrupción. La interconexión y suministro de información por parte de entes públicos nacionales y subnacionales permitirá el funcionamiento de esta plataforma.

Como se mencionó anteriormente, la PDN consta de 6 sistemas. De acuerdo con la información reportada en el Tablero Estadístico de Interconexión Nacional<sup>14</sup>, al 8 de enero de 2024, de los 6,281<sup>15</sup> sujetos obligados y tribunales de justicia administrativa a nivel nacional, 23.44% ya se encuentra conectado al S1, 32.34% al S2, 25%<sup>16</sup> al S3 y 1.07% al S6.

En este marco, destaca Baja California Sur con 100% de los sujetos obligados interconectados al S1 y al S2. Asimismo, destacan Aguascalientes y Quintana Roo con 100% de los sujetos obligados interconectados al S1, así como Chiapas con 90.87%. Por lo que respecta al S2, Estado de México, Aguascalientes y Durango tienen 99.05%, 96.77% y 95.38%, respectivamente de los sujetos obligados interconectados.

Además, se registra que los tribunales de justicia administrativa de Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Puebla, Quintana Roo y Veracruz se encuentran interconectados con el S3 de la PDN.

<sup>14</sup> <https://cobertura.plataformadigitalnacional.org/>

<sup>15</sup> No se consideran a los sujetos obligados del ámbito federal.

<sup>16</sup> Solo contempla el porcentaje de avance en la integración de la información de los tribunales de justicia administrativa.

## 3.2. Avance de las Políticas Públicas Anticorrupción estatales

### 3.2.1. Panorama y percepción de la corrupción

El seguimiento de indicadores como el número de actos de corrupción, las víctimas afectadas y el costo asociado, ofrece una visión clara y amplia de la magnitud e impacto de este problema público. Su monitoreo es crucial para evaluar la efectividad de las políticas implementadas en esta materia.

A continuación, se presenta un análisis del panorama nacional según la ENCIG 2023. En términos de la tasa de incidencia de la corrupción, que se define como el número de actos de corrupción registrados en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes, las entidades de Baja California Sur, Nayarit y Campeche destacan por tener las tasas más bajas.

Gráfica 6. Actos por cada 100,000 habitantes



De acuerdo con la ENCIG 2023, el costo total<sup>17</sup> derivado de la corrupción en pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades ascendió a 11,910 millones de pesos lo que equivale a 3,368 pesos por persona afectada. En este contexto, Chihuahua, Campeche y Aguascalientes se distinguen por registrar los costos más bajos en comparación con otras entidades federativas.

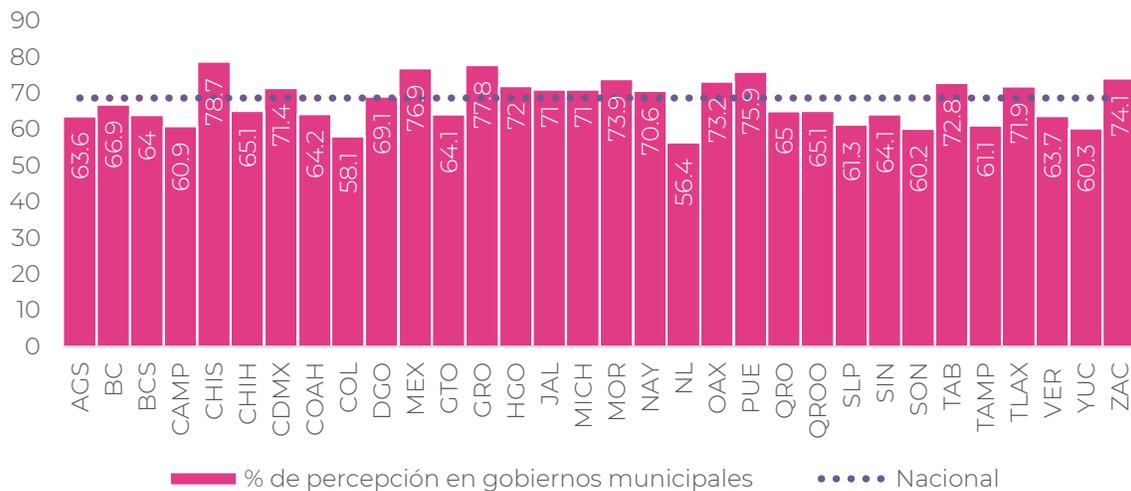
<sup>17</sup> Solo incluye desagregaciones con representatividad estadística, la suma de estas no representa el total a nivel nacional.

Gráfica 7. Costo promedio por víctima



Finalmente, en relación con la percepción de la frecuencia de actos de corrupción en los gobiernos municipales, Nuevo León y Colima destacan por tener los porcentajes más bajos de encuestados que consideran que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes.

Gráfica 8. Porcentaje de percepción en gobiernos municipales

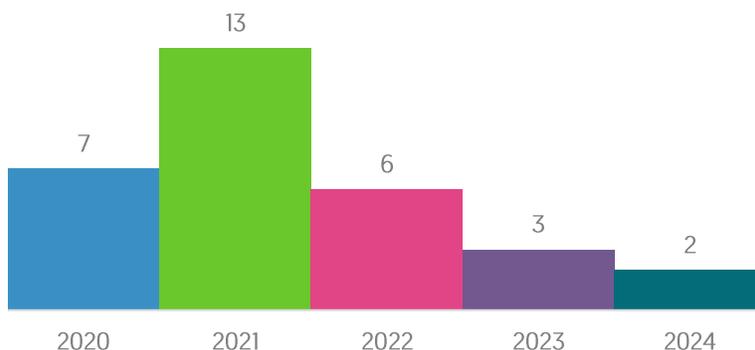


### 3.2.2. Políticas Estatales Anticorrupción

Las PEA son las hojas de ruta que los SEA han dispuesto para combatir y controlar la corrupción en sus respectivas entidades federativas. Asimismo, éstas contribuyen al logro de lo establecido en la PNA. A partir de enero de 2020 y hasta el cierre de este informe se han aprobado 31 PEA; a saber: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro,

Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Gráfica 9. PEA aprobadas por año



A fin de concertar esfuerzos conjuntos a nivel nacional en el seno de un SNA, la SESNA ha recomendado que las PEA se alineen a la PNA, pero desde un enfoque contextualizado que atienda las particularidades institucionales y del fenómeno de la corrupción en cada entidad federativa.

Sobre esta base, se encontró que las 31 PEA aprobadas incluyeron, en lo general, una comprensión de las causas y manifestaciones del fenómeno de la corrupción, que se alinea a la de la PNA. No obstante, las PEA de Aguascalientes y San Luis Potosí presentan contenidos con entendimientos con un mayor nivel de particularidades. Asimismo, en 26<sup>18</sup> PEA se adoptan los 4 Ejes Estratégicos de la PNA de forma general y en 3<sup>19</sup> se adoptan solo algunos de estos.

De igual forma, los diagnósticos de las manifestaciones del fenómeno de corrupción se asemejan al de la PNA, con sus respectivas particularidades. Sin embargo, en algunas PEA se puso mayor énfasis en temas como denuncia y sanción de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas, contrataciones y adquisiciones públicas, gobiernos municipales, ética e integridad pública, participación ciudadana, profesionalización del servicio público y gobierno abierto.

Por último, la mayoría de los diseños de las PEA se alinean a la estructura de la PNA; sin embargo, algunos incluyen Ejes Estratégicos o Transversales adicionales a los de la PNA, a fin de atender las particularidades de los contextos subnacionales. Esto podría entenderse como una fortaleza en materia de política pública por la capacidad de dar respuesta a los desafíos específicos del fenómeno de la corrupción en las entidades federativas.

<sup>18</sup> Estas entidades federativas son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

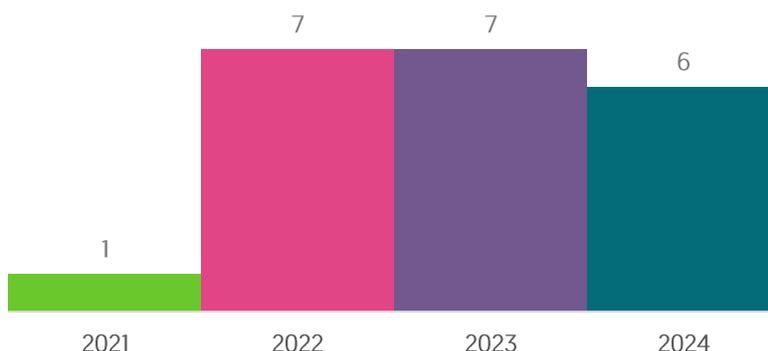
<sup>19</sup> Estas entidades federativas son Coahuila, Morelos y Tlaxcala.

### 3.2.3. Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción

Con la aprobación del PI-PNA en enero de 2022, también se detonaron los procesos de aprobación de los PI-PEA. Esta nueva etapa es la instrumentación y ejecución de acciones estratégicas y coordinadas para concretar los objetivos, en primer lugar, de cada una de las PEA, y, consecuentemente, contribuir a alcanzar a los del SNA.

Con corte al cuarto trimestre de 2024, se contabilizan 21 entidades federativas con PI-PEA aprobados, a saber: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Esto quiere decir que 56% del total de entidades federativas ya cuentan con instrumentos programáticos para implementar sus respectivas PEA.

Gráfica 10. PI-PEA aprobados por año



De forma general, los procesos de desarrollo e integración de los PI-PEA han seguido caminos similares a los de las PEA y, naturalmente, a los de la PNA: fueron producto de la colaboración y co-creación con instituciones públicas, así como OSC, academia y organizaciones empresariales. Así, en 15 documentos se menciona de forma explícita la cooperación de las administraciones municipales, a saber: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán. Esto no significa que en los otros 6 no se considere la participación de estas instituciones, sino que no fueron incluidas en los textos de sus PI-PEA. Aunado a estos temas de colaboración interinstitucional, también resulta relevante indicar que en todos los PI-PEA se señala la inclusión de la ciudadanía, organizaciones académicas o no gubernamentales en los trabajos de ejecución de las políticas anticorrupción.

Es evidente el liderazgo que tienen las instituciones del CC-SEA en los procesos de ejecución de los PI-PEA, ya que en todos ellos se señala su participación, y en la mayoría se menciona el trabajo de la SESEA y la CE-SESEA. En 14 casos también se incluyó la participación de otros entes públicos que no forman parte del SEA, a saber: Campeche, Chiapas, Colima, México,

Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala. Asimismo, en todos los PI-PEA existe una definición de plazos de ejecución, a excepción del caso de Guanajuato en el que no se encontró esta precisión.

Por lo general, los documentos de PI-PEA también se alinean a la estructura y planeación del PI-PNA. De esta forma, será posible coordinar y colaborar esfuerzos de forma eficiente desde el ámbito nacional con respecto del estatal, y entre las entidades federativas, con lo cual se fortalece la concreción de los objetivos del SNA. Al respecto, en este informe se reporta que en la mayoría los PI-PEA se definen elementos asociados a las Prioridades de las PEA. En 18<sup>20</sup> casos se establecen Estrategias y Líneas de Acción, pero en el caso del Estado de México, Michoacán y Veracruz se definen elementos diferentes.

### 3.2.4. Indicadores de seguimiento

La tercera etapa de política pública anticorrupción estatal se concentra en los trabajos de seguimiento a las acciones y programas diseñados e implementados para su control. Al respecto, algunas entidades federativas de forma proactiva ya han aprobado indicadores de desempeño para dar seguimiento a dichos esfuerzos. Estas herramientas de seguimiento habrán de reportar el avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones establecidos en las PEA y PI-PEA.

Así, al cuarto trimestre, se contabilizaron 20<sup>21</sup> entidades federativas que cuentan con indicadores aprobados. En 17<sup>22</sup> casos, estas mediciones se asocian a los PI-PEA. Por su parte, Guanajuato y Colima establecieron los indicadores dentro de su modelo de seguimiento y evaluación. De igual forma, Aguascalientes aún no tienen aprobado un PI-PEA estableció y aprobó indicadores vinculados a su PEA.

Los 20 SEA con indicadores aprobados mediante sus PEA o PI-PEA guardan algunas similitudes. En por lo menos 16<sup>23</sup> de ellos, la SESEA será la responsable de darle seguimiento a estas mediciones. En cuanto a la asociación de los indicadores, en por lo menos 10<sup>24</sup> casos los indicadores miden el avance en la concreción de Estrategias y en Coahuila, Colima, Guanajuato, Nayarit y Veracruz se vinculan con las Prioridades. Para el caso de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Michoacán y Puebla, los indicadores se afilian a otros elementos.

---

<sup>20</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>21</sup> Estas entidades federativas son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>22</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>23</sup> Estas entidades federativas son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

<sup>24</sup> Estas entidades federativas son: Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

En cuestión de los mecanismos de recolección de información para los indicadores, en por lo menos 10 casos no se especifican o están en proceso de conformación<sup>25</sup>. En Campeche, Michoacán y Veracruz se han dispuesto matrices de información, MIR, fichas de indicadores u otros medios de recolección. En Chiapas, Estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa y Aguascalientes se han establecido sistemas dedicados a estas labores.

### 3.2.5. Modelos de seguimiento y evaluación

Finalmente, es importante destacar que 6 SEA han aprobado metodologías o modelos de seguimiento y evaluación: Colima, Guanajuato, Puebla, Jalisco, San Luis Potosí y Quintana Roo. A pesar de que estos instrumentos tienen estructuras heterogéneas, guardan algunas similitudes: en el caso de Guanajuato los indicadores están asociados a prioridades; por lo que respecta a Puebla existen indicadores asociados a sus Estrategias y Líneas de Acción; en cuanto a Jalisco, se expidió una metodología para la construcción de sus indicadores, que medirán el avance en la concreción de sus Estrategias. Por último, para el caso de Quintana Roo y San Luis Potosí los indicadores están asociados a sus Estrategias. Asimismo, para el caso de Puebla y Guanajuato se establece la participación del CC-SEA como instituciones responsables del seguimiento y evaluación; en el caso de Jalisco y Quintana Roo esta tarea recae sobre la SESEA.

### 3.2.6. Anexo Transversal Anticorrupción

Respecto al ATA, es un instrumento de programación presupuestaria que impulsa el SNA por conducto de la SESNA a fin de identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción<sup>26</sup>. Esta herramienta permite poner al alcance de diversas audiencias información acerca de los recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, ya que da a conocer hacia dónde se dirige el dinero público en la materia, la cantidad destinada a cierto rubro, así como el responsable de su ejecución, seguimiento y evaluación<sup>27</sup>.

A partir de su implementación en los PEF desde 2018, algunos SEA han replicado la aplicación de los ATA en sus respectivos PEE. Si bien existen instrumentos programáticos de presupuesto destinados al seguimiento del gasto y objetivos de las instituciones con encargos relacionados con el combate a la corrupción y el fomento a la integridad pública en algunas entidades federativas, para el ejercicio fiscal 2024 sólo 4 estados cuentan con ATA similar al federal. Estas entidades federativas, que representan 12.5% del total, son: Jalisco, Nuevo León<sup>28</sup>, Puebla y Quintana Roo. Cabe destacar que la entidad que asignó un mayor monto al anexo

---

<sup>25</sup> Estas entidades federativas son: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guanajuato, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala.

<sup>26</sup> Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción. Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2020/08/28/anexo-transversal-anticorrupcion/>

<sup>27</sup> *Ibid*

<sup>28</sup> Al no haber acuerdo sobre el Paquete Fiscal 2024, el Ejecutivo ejercerá este año un presupuesto similar al autorizado en 2023, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 2-2024 Reconducción Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024.

fue Puebla, con \$2,054,471,855.00. Asimismo, resalta el esfuerzo de Jalisco por ser la entidad con más instituciones participantes en esta iniciativa, con 33.

También caben destacar los esfuerzos de Chiapas en la materia al haber incluido en los *Lineamientos para la Programación y Elaboración de Presupuestos de Egresos 2024* el anexo anticorrupción como responsabilidad de los organismos públicos para asignar gasto público a este rubro.

Mapa 2. Avance en la elaboración de instrumentos de política pública estatal



Finalmente, es importante resaltar que, para el presente Informe, no se reportó información de los SEA de Oaxaca, Veracruz, Sonora y la Ciudad de México. En Oaxaca, se debe a la modificación legislativa reciente. En los casos de Sonora y Veracruz, debido a que, durante el periodo de recopilación de datos, no se recibió información por parte de las entidades federativas. Por lo que respecta a la Ciudad de México, la SESEA no cuenta con un titular nombrado, ni con estructura funcional.

#### 4. Acompañamiento de la SESNA a las SESEA

A partir de la aprobación de la PNA en 2020, la SESNA ha llevado a cabo trabajos de acompañamiento técnico a las SESEA para fortalecer los procesos de elaboración de sus PEA, PI-PEA, así como de sus instrumentos de seguimiento y evaluación. Estas acciones se han materializado, principalmente, en valoraciones técnicas a propuestas de PEA y PI-PEA, que en algunas ocasiones se acompañan de reuniones de asesoría.

El 15 de octubre de 2024, se llevó una reunión con la SESEA de Coahuila, con el propósito de analizar los resultados de la entidad federativa en el marco de los indicadores presentados en el Informe de Avances de los Indicadores Nacionales 2024.

#### Generador de Tableros de Implementación (GTI)

El 13 de octubre de 2023, la SESNA presentó el Generador de Tableros de Implementación Estatales. Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar a los SEA con PI-PEA aprobados una solución tecnológica que facilite el desarrollo de una herramienta que dé seguimiento a los mismos, permitiendo a los distintos actores participantes reportar las acciones llevadas a cabo, así como concentrar y estandarizar la información reportada.

El GTI es un avance significativo hacia una estrategia sistémica en la lucha contra la corrupción, posibilitando el monitoreo detallado de acciones llevadas a cabo a nivel local para este fin. La colaboración activa de todas las SESEA es crucial, ya que contribuye al seguimiento puntual de las Prioridades de política pública definidas en la PNA, reflejando las acciones implementadas localmente.

Durante el cuarto trimestre de 2024, la SESNA brindó acompañamiento cercano y continuo a las SESEA de Chiapas y Yucatán. A través de sesiones virtuales de trabajo, se explicó a detalle el funcionamiento del GTI y se proporcionaron las instrucciones necesarias para que las SESEA pudieran hacer uso adecuado de esta herramienta. En el caso de la SESEA Yucatán, como resultado de las sesiones el 25 de octubre se puso en marcha el Tablero de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.